

dades locales de menos de veinte mil habitantes de las Illes Balears remitan para que se publiquen en el BOIB estén redactados en las dos lenguas oficiales.

No obstante, actualmente, no parece todavía factible que se pueda hacer efectiva a 1 de enero de 2005, la remisión por parte de los juzgados, tribunales así como de los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de las Illes Balears de los textos a insertar en el BOIB, de manera habitual y generalizada, en las dos lenguas oficiales, fundamentalmente por la falta de medios personales y materiales adecuados y suficientes en estas instituciones para realizar los trabajos mencionados.

Resulta, por tanto, conveniente diferir a 1 de enero de 2006, la obligatoriedad de que todos los textos que los juzgados, tribunales y entidades locales de las Illes Balears remitan para que se publiquen en el BOIB estén redactados en las dos lenguas oficiales de las Illes Balears.

En consecuencia, a propuesta de la vicepresidenta i consejera de Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de día 26 de noviembre de 2004,

DECRETO

Artículo único

Se modifica la redacción del apartado primero de la disposición transitoria del Decreto 132/2002, de 25 de octubre, por el cual se establece el régimen de funcionamiento del 'Butlletí Oficial de les Illes Balears', que tendrá el tenor literal siguiente:

«Disposición transitoria

Hasta el 1 de enero de 2006 los juzgados y los tribunales radicados en las Illes Balears podrán remitir los textos para publicar sólo en una de las lenguas oficiales. Estos textos se publicarán en la lengua en la que hayan sido remitidos».

Disposición derogatoria

Se deroga el decreto 190/2003, de 19 de diciembre, por cual se modifica el Decreto 132/2002, de 25 de octubre, por el cual se establece el régimen de funcionamiento del Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Disposición final

Este Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, 26 de noviembre de 2004

EL PRESIDENTE
Jaume Matas Palou

**La vicepresidenta y Consejera
de Relaciones Institucionales**
M. Rosa Estaràs Ferragut

— o —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Num. 21617

Decreto 97/2004, de 26 de noviembre, por el cual se establece el currículum de la Educación Infantil en las Illes Balears.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, (BOE nº 307, de 24 de diciembre), en el título I, capítulo III, fija cuál es el objetivo y la organización de la Educación Infantil. Según establece esta misma Ley Orgánica, en su artículo 8.2, corresponde al Gobierno del Estado fijar las enseñanzas comunes, que son los elementos básicos del currículum, en lo que concierne a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su propia naturaleza, competencia exclusiva del Estado de acuerdo con lo que prevé la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, (BOE nº 159, de 4 de julio), reguladora del derecho a la educación en su disposición adicional primera.2.c).

El Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, (BOE nº 154, de 28 de junio), por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, en el capítulo III, en el artículo 5.a, dispone la implantación, para el curso 2004-05, de la nueva Ordenación de las enseñanzas, en los tres cursos de Educación Infantil, regulada por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; no obstante, el Real Decreto 1318/2004,

de 28 de mayo, (BOE nº 130, de 29 de mayo), en su artículo único modifica el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo y la pospone para el curso 2006-07. Desde el momento de esta implantación dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, (BOE nº 238, de 4 de octubre), de ordenación general del Sistema Educativo.

El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, en el artículo 15.1, determina que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que, de conformidad con el apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que el artículo 149.1.30.a atribuye al Estado y a la Alta Inspección en lo que concierne a su cumplimiento y garantía.

Mediante el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración civil del Estado en las Illes Balears de la enseñanza no universitaria; de acuerdo con la disposición final novena de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y la disposición final segunda del Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, (BOE nº 156, de 1 de julio), por el cual se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil, corresponde al Gobierno de las Illes Balears dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículum de la Educación Infantil.

La normativa estatal la integra el Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, por el cual se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil.

La normativa autonómica vigente, en relación a este nivel educativo, está compuesta por: el Decreto 125/2000, de 8 de septiembre, por el cual se establece la Ordenación General de las enseñanzas de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en las Illes Balears BOIB nº 114, de 16 de septiembre; el Decreto 56/2004, de 18 de junio (BOIB nº 91, de 29 de junio), por el cual se establece la Ordenación General de las enseñanzas de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en las Illes Balears; y el Decreto 66/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículum de la Educación Infantil en las Illes Balears (BOIB nº 57, de 12 de mayo). Esta normativa se adaptará progresivamente a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y a la normativa básica, propia del despliegue de esta Ley.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de Normalización Lingüística, reconoce la lengua catalana como propia de las Illes Balears, y como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo). El Decreto 92/1997, de 4 de julio, (BOCAIB nº 89, de 17 de julio), regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, en todos los niveles educativos y en todos los centros de la enseñanza no universitaria. La Orden del 12 de mayo de 1998 regula los usos de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, como lengua de la enseñanza en los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

El currículum que establece este Decreto comprende los principios esenciales de la propuesta educativa, y concreta los objetivos generales, los contenidos, los criterios de evaluación y las orientaciones metodológicas; es decir, configura los componentes curriculares que tienen que concretarse posteriormente por parte del profesorado mediante las programaciones didácticas y la propia práctica educativa.

La Educación Infantil será individualizada y personalizada para ajustarse al ritmo de crecimiento, desarrollo y aprendizaje de cada niño, y asimismo favorecerá la transmisión y desarrollo de los valores para la vida y la convivencia desde los primeros años escolares. Este modelo educativo responderá a las necesidades y características físicas, cognitivas, estéticas, afectivas y sociales de los niños de tres a seis años por medio de actividades y experiencias globalizadas que sean de su interés y significativas, desarrolladas en un ambiente de afecto y confianza, mediante el juego como uno de los principales recursos educativos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, necesitan un diagnóstico precoz y una educación especializada, y serán atendidos en este nivel con una respuesta educativa apropiada y adaptada, de carácter preventivo y compensador.

Para establecer las enseñanzas de la Educación Infantil se han tenido en cuenta, no sólo las necesidades sociales, sino también las características evolutivas de las distintas edades y las pautas que rigen el aprendizaje en esta etapa de la vida. Por esto, en las áreas se desarrollan contenidos de carácter personal, social, matemático, lingüístico y artístico.

En este nivel el niño dispone de la capacidad de poder operar con múltiples representaciones, y por lo tanto, reconocer palabras significativas de su entorno; por lo que tiene que iniciarse en el aprendizaje de la lectura y la escritura a partir de la plena comprensión del significado y llegar al descubrimiento de las posibilidades que ofrecen la lectura y la escritura como fuente de placer, fantasía, comunicación e información.

Tiene que estimularse el lenguaje oral, por sí mismo y para llegar al des-

arrollo posible de la lengua escrita, según las posibilidades de cada alumno, y esto tan sólo es posible desde una perspectiva que considere la comunicación y el lenguaje como habilidades que experimentan modificaciones a partir de los estímulos que proceden del entorno. El profesorado de Educación Infantil tiene que estar familiarizado con las etapas evolutivas del desarrollo del lenguaje para conseguir realizar una evaluación correcta y poner en práctica estrategias didácticas relevantes y eficaces. El lenguaje escrito se ha de entender como proceso de construcción sociocultural, que se realiza a partir de una necesidad comunicativa y del conocimiento del mundo.

Es necesario familiarizar a los niños con las tecnologías de la información y la comunicación y fomentar su uso progresivo como recurso educativo, ya que cada vez más, los niños encuentran las TIC integradas en su entorno y tendrán que utilizarlas de forma ordinaria a lo largo de la vida.

Conocer otras lenguas se ha convertido en una necesidad y en una exigencia para poder integrarse de manera natural en una sociedad cada vez más compleja en lo que concierne a las culturas y lenguas. Así, se aprovechará la plasticidad y facilidad de los niños para el aprendizaje en el momento de iniciarlos en el conocimiento de una lengua extranjera, que se trabajará sólo de manera oral y en el tercer curso.

La educación será una actividad planificada, que se llevará a término en un clima escolar ordenado, afectuoso y a la vez exigente, en el que se valore el esfuerzo, y con expectativas y actitudes positivas por parte de los maestros. Desde el aula tiene que favorecerse la implicación del alumnado y el continuo desarrollo de una inquietud por la búsqueda activa, la investigación, la organización, la autonomía y por el desarrollo de las habilidades sociales y el espíritu crítico.

El centro educativo, como ámbito privilegiado de aprendizaje, tiene que estimular la educación como servicio a la sociedad, la formación integral, la lectura crítica del entorno, los fundamentos de una identidad colectiva, la diversidad entendida como fuente de enriquecimiento individual y colectivo y el fomento de la convivencia, de la solidaridad, del espíritu democrático y de la libertad respetuosa con todos los seres humanos, ya que son aspectos fundamentales de la educación integral.

Con este Decreto, también, se pretende fomentar la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecer el trabajo en equipo del profesorado y estimular su actividad investigadora a partir de la práctica docente. Los centros docentes tienen que elaborar el proyecto educativo donde se fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación. Para la elaboración del mencionado proyecto tendrán que tenerse en consideración las características del centro y su entorno escolar, así como las necesidades educativas y sociales del alumnado.

El proyecto educativo de centro tiene que incluir, al menos, los siguientes elementos: la organización y las programaciones didácticas de las diversas áreas con los criterios de evaluación del alumnado, los criterios de evaluación del desarrollo del currículum de la Educación Infantil, los planes de acción tutorial y el proyecto lingüístico de centro. La autonomía organizativa se concretará en: la programación general anual, las normas y procedimientos de funcionamiento y organización interna reflejadas en el reglamento de régimen interior, y la memoria anual de la tarea realizada.

De acuerdo con el capítulo séptimo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, el Govern de les Illes Balears desarrollará las acciones necesarias y aportará los recursos y apoyos adecuados que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja socioeconómica, de la incorporación al Sistema Educativo del alumnado extranjero, del alumnado superdotado intelectualmente y del alumnado con necesidades educativas especiales.

Finalmente, mencionar que el centro educativo no constituye el único ámbito de educación. La familia, con especial relevancia, y los agentes sociales tienen funciones educativas propias e indelegables, que son fundamentales para el desarrollo integral del alumnado.

La familia, los centros escolares y el resto de agentes educativos tienen que plantear su actuación de manera coordinada y complementaria; sólo así se conseguirá una sociedad que permita y estimule la integración de todos los ciudadanos.

Por todo esto, a propuesta del consejero de Educación y Cultura, vistos los dictámenes preceptivos del Consejo Escolar, de acuerdo con el Consejo Consultivo y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 26 de noviembre de 2004

DECRETO

Artículo 1. Normativa y ámbito de aplicación

1. Este Decreto, de acuerdo con lo que establece la disposición final novena de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, constituye el despliegue normativo para la Educación Infantil de lo que dispone el artículo octavo de la mencionada Ley e integra lo que establece el Real

Decreto 829/2003, de 27 de junio, regulador de la Ordenación General y las enseñanzas comunes de la Educación Infantil.

2. En atribución de las competencias plenas en materia de educación, asumidas de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, este Decreto es de aplicación en los centros educativos de las Illes Balears.

Artículo 2. Principios generales

1. La Educación Infantil, que tiene carácter voluntario y gratuito, estará constituida por un nivel de tres años académicos, que se cursará, ordinariamente, entre los tres y los seis años de edad.

2. El alumnado podrá incorporarse al primer curso de la Educación Infantil al comienzo del curso correspondiente al año natural en que cumpla tres años.

3. De manera excepcional podrá autorizarse la modificación de la duración del periodo establecido en el punto anterior en el caso de alumnado con necesidades educativas específicas.

4. Los centros de Educación Infantil tienen que adoptar medidas de acogida y adaptación para el alumnado que se incorpore en cualquier momento del nivel. La Consejería de Educación i Cultura adoptará las medidas necesarias para hacer una distribución equilibrada de este alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos.

5. En este nivel educativo se hará especial atención a la realización de diagnósticos precoces, la atención individualizada del alumnado y el establecimiento de mecanismos de apoyo.

6. La Consejería de Educación y Cultura garantizará la existencia de plazas escolares gratuitas en centros públicos y en centros privados concertados para atender las demandas de las familias.

7. La Consejería de Educación y Cultura promoverá la escolarización en este nivel educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

8. La Educación Infantil será impartida por maestros con la especialidad correspondiente.

Artículo 3. Finalidad

La finalidad de la Educación Infantil es el desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

Artículo 4. Objetivos

1. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

a) Conocer y controlar el propio cuerpo, sus posibilidades y limitaciones para formarse una imagen positiva de sí mismo, valorando la propia identidad personal.

b) Alcanzar una progresiva autonomía en las actividades cotidianas y la seguridad afectiva y emocional, a partir de la adquisición de hábitos básicos de salud y bienestar y del desarrollo de estrategias de resolución de conflictos.

c) Expresar los propios sentimientos, intereses y puntos de vista mostrando una actitud de respeto, ayuda y colaboración para con los otros para poder establecer unas relaciones sociales óptimas.

d) Conocer y entender el entorno físico y social y, al mismo tiempo, mostrar interés y curiosidad mediante la observación, la manipulación y la experimentación, y descubrir el placer de aprender.

e) Manifestar actitudes de respeto y conservación del medio para llegar a anticipar y prever los resultados de las propias acciones sobre el entorno próximo.

f) Mostrar actitudes positivas con las características y cualidades de los demás, respetando la diversidad personal, física, social y cultural, sin ningún tipo de discriminación.

g) Desarrollar sus habilidades comunicativas utilizando los diferentes tipos de lenguaje para expresar las propias ideas, sentimientos, experiencias, deseos y, también, como medio de información y placer.

h) Ampliar las habilidades comunicativas iniciándose en el lenguaje escrito con el fin de enriquecer la comprensión y la expresión y, al mismo tiempo, valorar las producciones propias y las de los demás.

i) Descubrir las propiedades de los objetos y compararlos estableciendo cualitativamente y cuantitativamente relaciones entre ellos, y situándolos en el espacio y el tiempo con el fin de desarrollar el razonamiento lógico y matemático.

j) Desarrollar el placer estético mediante el conocimiento y la valoración de diversas manifestaciones naturales y artísticas de su entorno y enriquecer y diversificar sus posibilidades creativas y expresivas mediante la utilización de recursos y medios a su alcance.

k) Disfrutar de las manifestaciones culturales presentes en el entorno y conocer las más identificativas de las Illes Balears, desarrollando actitudes de

respeto y participación desde el reconocimiento de la pertenencia a ésta Comunidad.

l) Representar simbólicamente aspectos diversos de la realidad, emociones, vivencias o fantasías mediante el juego y otras formas de representación y expresión.

m) Adquirir una progresiva seguridad afectiva y emocional desarrollando las capacidades de iniciativa y el deseo de superación y de confianza en sí mismo.

2. La Consejería de Educación y Cultura promoverá, en los aprendizajes de la Educación Infantil, la incorporación de una lengua extranjera, especialmente en el último año del nivel, y fomentará experiencias de iniciación temprana en las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Artículo 5. Lengua y cultura propia de la comunidad

1. Es de especial interés, para el mantenimiento o recuperación de la identidad propia de las Illes Balears, el conocimiento específico de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, su cultura y tradición, y por ello desde las diferentes áreas tiene que prevalecer este contexto.

2. Al acabar el nivel de Educación Infantil, el alumnado ha de tener una competencia en lengua catalana, propia de las Illes Balears y en lengua castellana que le permita comunicarse adecuadamente en cada una de estas lenguas en todas aquellas situaciones propias de este nivel educativo.

Artículo 6. Currículum

1. A los efectos de lo que dispone este Decreto, se entiende por currículum de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas que tienen que guiar la práctica educativa en este nivel. El presente Decreto configura el primer nivel de concreción prescriptivo en las Illes Balears concretado por el currículum que figura en el Anexo I.

2. Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todo el alumnado, los centros docentes podrán ampliar el currículum respetando lo establecido por la Consejería de Educación y Cultura.

3. La Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar a los centros para ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículum, siempre respetando el principio de igualdad.

Artículo 7. Áreas

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 4 del Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, por el cual se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil, las áreas de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) El conocimiento y control de su propio cuerpo y la autonomía personal.
- b) La convivencia con los demás y el descubrimiento del entorno.
- c) El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
- d) La representación numérica.
- e) La expresión artística y la creatividad.

2. En estas enseñanzas destaca el papel fundamental que adquiere la expresión oral por sí misma y como base para la iniciación del aprendizaje de la lectura y la escritura.

3. Los contenidos que se proponen en cada área se trabajarán mediante actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño y la metodología utilizada se basará en la experiencia del niño.

Artículo 8. La lengua catalana, propia de las Illes Balears en la enseñanza

1. El Decreto 92/1997, de 4 de abril, (BOCAIB nº 189, de 17 de julio) que regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears en los centros docentes no universitarios, en el capítulo II, artículo 16, establece que la lengua catalana, propia de las Illes Balears será utilizada como lengua de comunicación con la finalidad de que al acabar este nivel el alumnado tenga una competencia en lengua catalana, propia de las Illes Balears que le permita comunicarse con los otros alumnos y con el profesorado y, al iniciar la Educación Primaria, pueda seguir las áreas correspondientes impartidas en esta lengua.

2. Tal como prevé el artículo 18 del título II de la Ley 3/1986 de Normalización Lingüística, de 29 de abril, (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), el alumnado tiene derecho a recibir la primera enseñanza en su lengua, sea la catalana o la castellana.

Artículo 9. Horario

Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todo el alumnado, los centros docentes podrán ampliar el horario escolar y los días lectivos, respetando, en todo caso, el calendario escolar establecido por la Consejería de Educación y Cultura.

Artículo 10. Programaciones didácticas

1. Los centros docentes desarrollarán, adecuarán y concretarán el currículum mediante las programaciones didácticas. En estas programaciones se respetarán los ritmos de juego, trabajo y descanso de los niños.

2. Las programaciones didácticas incluirán los objetivos, los contenidos, las actividades de aprendizaje y de evaluación, las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje para un periodo de tiempo determinado.

3. El centro elaborará las programaciones didácticas de acuerdo con el currículum de la Educación Infantil y ha de tener en cuenta las características de su alumnado y del entorno del centro.

4. Las programaciones deben permitir las adecuaciones necesarias para atender al alumnado con necesidades educativas específicas, y tienen que incluir los planes de actuación con medidas de apoyo y atención educativa, dirigidas a la atención de situaciones de necesidad educativa específica, y cualquier otra medida con la finalidad de facilitar al alumnado la consecución de los objetivos de este nivel.

5. Las programaciones didácticas son públicas y tienen que estar al alcance de la comunidad educativa. Los centros tienen que dar publicidad a los objetivos educativos.

Artículo 11. Materiales curriculares

1. La Consejería de Educación y Cultura tiene que fomentar la elaboración de materiales curriculares para favorecer el desarrollo del currículum, tiene que dictar las disposiciones que orienten el trabajo del profesorado en éste sentido y tiene que regular los procedimientos de supervisión.

2. Los centros educativos, basándose en su autonomía pedagógica, podrán elegir el material curricular que tenga que usarse en este nivel educativo, siempre que se adapte al currículum normativo establecido. El material curricular tendrá que reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales a los que tiene que ajustarse toda la actividad educativa.

3. La supervisión del material curricular formará parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa.

4. Con carácter general, los materiales curriculares adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, cuando la programación docente lo requiera, la Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar la modificación del plazo anteriormente establecido.

Artículo 12. Profesorado y tutoría

1. El nivel constituye la unidad curricular temporal de organización y evaluación y tiene que valorarse la continuidad del profesorado en un mismo grupo a lo largo de todo el nivel.

2. Cada grupo de alumnos tiene que tener un maestro como tutor. La función tutorial implica la coordinación de las actividades de tutoría y también llevar a cabo el conjunto de acciones educativas, que contribuyan a desarrollar y potenciar las capacidades básicas del niño, y a orientarlo para favorecer su madurez y autonomía.

3. La acción tutorial forma parte de la función docente y tiene que desarrollarse a lo largo de todo el nivel por parte del equipo docente.

Artículo 13. Evaluación

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el desarrollo de las capacidades y la consecución de los objetivos fijados en el currículum, mediante la observación directa y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso de la evaluación.

2. Los maestros evaluarán al alumnado teniendo en cuenta el desarrollo de las capacidades de los niños de acuerdo con los objetivos y los conocimientos adquiridos en este nivel, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículum y concretados en las programaciones didácticas. Asimismo, el equipo docente valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos para el alumnado con necesidades educativas especiales con la finalidad de poder introducir las modificaciones necesarias en el plan de actuación.

3. El profesorado que imparte Educación Infantil evaluará también el proceso de enseñanza y su propia práctica educativa con la finalidad de adecuarlas a las necesidades del alumnado.

Artículo 14. Cooperación con las familias

1. Los centros de Educación Infantil tienen que cooperar con las familias como primeras responsables en la educación de los niños, con el fin de asegurar su desarrollo integral y armónico.

2. Los centros escolares tienen que adoptar medidas de comunicación periódicas con las familias o tutores legales, con el fin de informarlos y orientarlos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de los niños, con el fin de conseguir una mejora de todos los procesos.

3. Los documentos que recogen los proyectos institucionales de los centros tienen que estar al alcance de todas las familias.

Artículo 15. Alumnado con necesidades educativas específicas

1. Se entiende como alumnado con necesidades educativas específicas el alumnado con desventajas sociales, económicas y culturales; y el alumnado con necesidades educativas especiales.

2. La Consejería de Educación y Cultura promoverá que los centros educativos lleven a cabo medidas de apoyo y de atención educativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas.

Artículo 16. Coordinación con la educación preescolar y la educación primaria

Para facilitar la continuidad del proceso educativo, el profesorado de Educación Infantil tendrá que establecer mecanismos de coordinación con el profesorado de Educación Preescolar y con el profesorado de primer ciclo de Educación Primaria.

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión

En virtud de lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscritos entre la Santa Sede y el Estado español y, en su caso, según lo dispuesto en otros suscritos, o que se puedan suscribir, con otras confesiones religiosas, el currículum de la Educación Infantil incluirá enseñanzas de religión para los alumnos cuyos padres lo soliciten.

Disposición adicional segunda. Adaptación del currículum

La Consejería de Educación y Cultura tiene que adaptar el currículum, al cual hace referencia este Decreto, a las exigencias y necesidades de los centros específicos de educación especial.

Disposición adicional tercera. Aplicación

La aplicación de lo que se dispone en este Decreto queda condicionado al Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, que modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, que establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogado, según el calendario de implantación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el Decreto 66/2001, de 4 de mayo, por el cual se establece el currículum de la Educación Infantil de las Illes Balears, así como las normas de igual o inferior rango que contravenían este Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo

Se autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a dictar las disposiciones correspondientes para el despliegue de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Este Decreto entra en vigor el día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears. De acuerdo con lo que se establece en la disposición adicional tercera, este Decreto tiene que aplicarse el año académico 2006-2007 en los tres cursos del ciclo que componen la Educación Infantil

Palma, 26 de noviembre de 2004

EL PRESIDENTE
Jaume Matas Palaou

El Consejero de Educación y Cultura
Francesc J. Fiol Amengual

ANEXO I

CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. ÁREAS CURRICULARES

3.1. El conocimiento y control del propio cuerpo y el desarrollo de la autonomía personal

3.2. El descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás

3.3. El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas

3.4. El pensamiento matemático y la representación numérica

3.5. La expresión artística y la creatividad

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de las Illes Balears plantea una educación de calidad con el espíritu de hacer efectiva la aspiración de alcanzar un sistema educativo para todos los ciudadanos y ciudadanas, integrador, arraigado al medio, de prevención y compensador de desigualdades, coherente con nuestra realidad cultural y lingüística, con voluntad de inserción en la comunidad europea e internacional y con dimensión de futuro.

El centro educativo es un ámbito privilegiado para la formación integral de los niños y las niñas y como servicio a la sociedad. Por este motivo, debemos tener siempre presentes una serie de aspectos fundamentales: los fundamentos de la identidad y la lectura crítica del entorno, la atención a la diversidad de los individuos entendida como fuente de enriquecimiento individual y colectivo, y el fomento de la convivencia, de la solidaridad, del espíritu democrático y de la libertad respetuosa para con los demás.

La educación infantil constituye un nivel no obligatorio con personalidad propia dentro del sistema educativo, que pretende facilitar el aprendizaje entre procesos de enseñanza-aprendizaje y ritmos de desarrollo evolutivo, sin perder en ningún momento la unidad del proceso de maduración del niño. El nivel constituye, así, la unidad temporal básica de escolarización en la cual se asume la heterogeneidad de capacidades, intereses, ritmos y procesos del alumnado.

La educación infantil puede colaborar, y tiene que hacerlo, en la prevención y compensación de todo tipo de desigualdades que tengan su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico y en las características propias de los niños y las niñas, con el fin de conseguir el crecimiento armónico de todos y cada uno de éstos.

La no-obligatoriedad del nivel no es incompatible con la regulación de los elementos básicos de éste, por el hecho de ser de interés público todo aquello que se refiera a un valor social tan importante como es la educación. Así, su currículum incluye los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones pedagógicas ordenados para la consecución de las finalidades del nivel, con carácter global, perfectamente aplicable a la educación infantil; aunque es cierto que los elementos de éste tienen que desarrollarse de forma diferente y específica.

La educación infantil debe tener un carácter esencialmente global con el fin de permitir a los niños y a las niñas interpretar la realidad desde todas las áreas, y establecer múltiples relaciones entre lo que es nuevo y las experiencias previas para conseguir nuevos aprendizajes. El agrupamiento de los diferentes contenidos del ciclo en áreas no es más que una forma de presentar los aspectos básicos que debe tener en cuenta el equipo de profesorado a la hora de planificar las propuestas educativas dentro de la actividad diaria para alcanzar los objetivos generales de nivel propuestos.

Aprender es, para el niño y la niña, construir nuevos significados de la realidad que le rodea, los cuales enriquecen los propios conocimientos, previamente adquiridos, y permiten su aplicación a nuevas situaciones cada vez más complejas. Cuando se da este tipo de aprendizaje que permite conocer, interpretar, utilizar y valorar la realidad, hablamos de aprendizaje significativo. Se trata de una visión claramente constructivista del aprendizaje, en el sentido de que es el niño el sujeto de su aprendizaje, en el cual intervienen:

Los propios esquemas de conocimiento que ha construido en sus experiencias previas.

La utilización de estos esquemas para interpretar el nuevo contenido y los elementos ya disponibles.

La modificación constante de los esquemas de conocimiento.

La aplicación del conocimiento a nuevas situaciones y nuevos contenidos. Enseñar es, en este contexto, facilitar la experiencia y los instrumentos para que el niño haga unos aprendizajes realmente significativos de acuerdo con su nivel evolutivo y el contexto sociocultural en el que vive.

El método de enseñanza que se utilice respetará, pues, la globalidad, el interés y las necesidades del niño, el placer del aprendizaje, la competencia

adquirida como punto de partida para conseguir una competencia superior, coherencia en propuestas y actuaciones teniendo en cuenta la familia y el entorno, una programación adecuada y flexible, que pueda dar cabida a todo aquello que responda a los intereses y a las necesidades que pudieran surgir, y el tratamiento educativo de las diferencias individuales

Junto a la formación de un autoconcepto positivo y a la construcción de su propia identidad, tiene que estimularse la adquisición de los valores que se generan en la relación con los demás y con el medio en el proceso educativo, como respetar a los demás y sus trabajos, aceptar las normas, mostrar interés en convivir y colaborar con los compañeros y con el adulto, respetar el medio ambiente y, en suma, autoregular su conducta en el juego, en la convivencia, en el trabajo y en relación a la salud, respondiendo progresivamente de manera cada vez más adecuada a las situaciones que se planteen. La adquisición de estos valores propiciará una actitud y una participación social crítica, activa y solidaria.

El currículum de la educación infantil tiene que prever las características y necesidades propias de los niños y las niñas de este nivel, que configuran una modalidad de acción educativa específica.

La interacción entre las personas adultas y los niños es una condición indispensable para su desarrollo. La escuela ofrece a los niños y a las niñas nuevas posibilidades de relación con los adultos, con otros niños, de estímulos, de modelos, de conflictos que surgen, tanto en el ámbito afectivo, como social o cognoscitivo y que permiten afianzar habilidades lingüísticas y de relación, hábitos de aprendizaje organizado y con un cierto grado de autonomía, adquiriendo conceptos y habilidades básicas que dan lugar al desarrollo de capacidades que, a la vez, son fundamento para posteriores aprendizajes escolares. Los maestros y las maestras han de posibilitar aquellas experiencias que faciliten el aprendizaje de los niños, han de favorecer una dinámica positiva de relación entre ellos, y han de fomentar la participación de éstos en las manifestaciones lúdicas y culturales que les permitan desarrollar el sentimiento de pertenencia a un grupo humano organizado.

La relación con los demás es un factor fundamental para la construcción de la propia identidad, de los sentimientos de seguridad y autoestima y para el desarrollo de la autonomía. El juego es fundamental para el crecimiento físico, intelectual y social del niño y la niña. En todo el nivel el profesorado tiene que posibilitar la creación de un ambiente de afecto, de confianza, de respeto y de honestidad, que permita a los niños sentirse queridos, seguros, acogidos y aceptados y que posibilite el desarrollo integral en el marco del respeto mutuo. La familia, la escuela y el resto de agentes educativos deben plantear su actuación de manera coordinada y complementaria, buscando la colaboración y coherencia en sus intervenciones.

El sistema educativo que se pretende es un sistema sensible a las necesidades de la sociedad y de las personas que la forman. Así, la diversidad de intereses culturales, de capacidades, de motivaciones, de necesidades es ahora un reto fundamental del sistema educativo, a fin de que todo el mundo pueda tener su respuesta en la escuela. De esta manera y dado que las necesidades educativas específicas se definen en el contexto educativo en el cual se desarrollan, que varían según las condiciones, las oportunidades, el proceso de aprendizaje del alumno y según la realidad socio-familiar que le rodea, es en el marco del currículum allí dónde tiene que preverse la respuesta. Un currículum abierto es uno de los instrumentos más importantes para responder a esta diversidad.

La concreción del currículum, imprescindible para la práctica docente, implica el trabajo coordinado del equipo educativo como elemento básico para dar coherencia a cada centro, a la hora de distribuir los contenidos y secuenciarlos, establecer líneas generales de aplicación de estos criterios, metodología, actividades de carácter didáctico y medidas de apoyo educativo y su seguimiento y evaluación. La autonomía pedagógica y organizativa de los centros queda asegurada mediante la concreción de proyectos educativos adaptados a las necesidades de los centros y a las características del alumnado. El profesorado, en el marco de estos proyectos, debe realizar su propia programación como recogida de los procesos educativos que se propone desarrollar en el aula.

El niño y la niña de tres a seis años realiza aprendizajes globales y significativos. Pese a todo, esta intención de globalidad que debe tener la educación infantil, no es incompatible con su desarrollo y organización en áreas de experiencia.

2. OBJETIVOS

La finalidad de la educación infantil es el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades de:

1. Conocer y controlar el propio cuerpo, sus posibilidades y limitaciones para formarse una imagen positiva de sí mismo, valorando la propia identidad personal.

2. Alcanzar una progresiva autonomía en las actividades cotidianas y la seguridad afectiva y emocional, a partir de la adquisición de hábitos básicos de salud y bienestar y del desarrollo de estrategias de resolución de conflictos.

3. Expresar los propios sentimientos, intereses, y puntos de vista mostrando una actitud de respeto, ayuda y colaboración con los demás para poder establecer unas relaciones sociales óptimas.

4. Conocer y entender el entorno físico y social mostrando interés y curiosidad mediante la observación, la manipulación y la experimentación y descubrir el placer de aprender.

5. Manifestar actitudes de respeto y conservación del medio para llegar a anticipar y prever los resultados de las propias acciones sobre el entorno próximo.

6. Mostrar actitudes positivas con las características y cualidades de los demás, respetando la diversidad personal, física y cultural, sin ningún tipo de discriminación.

7. Desarrollar sus habilidades comunicativas utilizando los diferentes tipos de lenguaje para expresar las propias ideas, sentimientos, experiencias, deseos y como medio de información y placer.

8. Ampliar las habilidades comunicativas iniciándose en el lenguaje escrito con el fin de enriquecer la comprensión y la expresión, valorando las producciones propias y las de los demás.

9. Descubrir las propiedades de los objetos y compararlas cualitativa y cuantitativamente, estableciendo relaciones entre ellos y situándolos en el espacio y el tiempo con el fin de desarrollar el razonamiento lógico y matemático.

10. Desarrollar el placer estético mediante el conocimiento y la estima de diversas manifestaciones naturales y artísticas de su entorno y enriquecer y diversificar sus posibilidades creativas y expresivas mediante la utilización de recursos y medios a su alcance.

11. Disfrutar de las manifestaciones culturales presentes en el entorno y conocer las más identificativas de las Illes Balears, desarrollando actitudes de respeto y participación, y desde el reconocimiento de la pertenencia a la misma.

12. Representar simbólicamente aspectos diversos de la realidad, emociones, vivencias o fantasías mediante el juego y otras formas de representación y expresión.

13. Adquirir una progresiva seguridad afectiva y emocional desarrollando las capacidades de iniciativa y de confianza en sí mismo y deseo de superación.

3. ÁREAS CURRICULARES

Las áreas curriculares corresponden a los ámbitos propios de la experiencia y el desarrollo infantil. Se trabajarán mediante actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

Los contenidos educativos se distribuyen en las correspondientes áreas:

1. El conocimiento y el control del propio cuerpo y el desarrollo de la autonomía personal.
2. El descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás.
3. El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
4. El pensamiento matemático y la representación numérica.
5. La expresión artística y la creatividad.

Cada una de las áreas prioriza los contenidos actitudinales y va acompañada de una introducción específica.

3.1. El conocimiento y control del propio cuerpo y el desarrollo de la autonomía personal

Cuando se habla de identidad y autonomía se hace referencia al conocimiento, valoración y control que los niños van adquiriendo de ellos mismos y a la capacidad para utilizar los recursos personales de que disponen en cada momento. En este proceso serán relevantes, el conocimiento y la exploración del propio cuerpo, la comprobación de sus posibilidades y limitaciones, el difícil proceso de diferenciación de los demás y la progresiva independencia respecto de los adultos.

El conocimiento, la valoración y el control que los niños van adquiriendo de ellos mismos y la capacidad para utilizar los recursos personales de que disponen en cada momento es un proceso que les lleva a descubrir su propio cuerpo y a adquirir una autonomía imprescindible para su desarrollo integral y, por lo tanto, necesitan conocer, explorar y comprobar sus posibilidades y limitaciones.

Los contenidos educativos de esta área no pueden trabajarse por separado de las otras áreas. Se hace imprescindible un enfoque global y significativo de las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Los aspectos más relevantes que se trabajan en esta área son:

El conocimiento de sí mismos y de los demás a través de su cuerpo

El niño se conoce a través del propio cuerpo, con la exploración de los movimientos corporales y del conocimiento de los límites de las propias acciones.

nes. La seguridad y coordinación en los movimientos le ayudarán a conseguir la confianza y seguridad necesarias. Unos espacios y equipamientos adecuados permitirán que esta exploración pueda ir enriqueciéndose sin forzar posturas, dejando tiempo para que el niño pueda probar movimientos diferentes y experimentar riesgos adecuados a sus posibilidades. Progresivamente irá adquiriendo un mayor control y seguridad en los movimientos y posturas, como también un control espacio-temporal fundamental en el proceso de construcción de la imagen corporal.

La identidad corporal hace referencia a la conciencia que el niño tiene de su propio yo a través de su cuerpo. Éste, que es funcional e instrumental, sólo podrá evolucionar en su maduración neurológica y biológica en un marco de relación con su entorno.

La experiencia vivida por el propio cuerpo para relacionarse, para expresarse, para utilizar los objetos, para desplazarse espacialmente, etc. hace que el niño llegue a identificar la unidad y la globalidad de su cuerpo, a diferenciar entre éste y el espacio de los objetos y las personas, entre el propio movimiento y los efectos que éste produce en el mundo exterior. Llega así a construirse una imagen mental representativa del propio cuerpo, de sus posturas, de sus movimientos y de los intercambios que se producen entre él y el medio.

La alternancia entre la presencia y la ausencia del adulto permite que se vaya produciendo el proceso de separación y progresiva conciencia de una identidad corporal diferenciada. Una presencia que cada vez será menos necesaria, en la medida en que el niño se va acercando a la capacidad simbólica. En esta progresiva construcción de la identidad se incluyen también los contenidos referidos a la identidad sexual y de género.

La construcción de una imagen positiva de él mismo

En la construcción de la propia identidad intervienen, entre otros factores, los sentimientos de competencia, seguridad y autoestima.

El niño necesita poder expresar sus ideas, sus opiniones y sus sentimientos, para que vaya madurando su personalidad y para crear una imagen positiva de sí mismo. El niño, por otra parte, tiene que llegar a conocer sus posibilidades y limitaciones, tanto físicas como personales, para ir desarrollando una autoimagen ajustada y favorecer el crecimiento personal. El adulto tiene que conocer las competencias individuales, los intereses y necesidades de cada niño para devolverle una imagen de persona competente y capaz.

La identidad se construye por medio de la confrontación entre pasado y presente, experiencia y significado. Ayudar al niño a reelaborar su historia personal, es una manera de hacerlo consciente de quién es.

El proceso de diferenciación de los demás

La propia imagen se construye también a partir de las imágenes que las otras personas tienen de nosotros. La autoimagen se va haciendo a partir de las experiencias positivas y negativas y de las expectativas de los demás hacia nosotros. Estas expectativas se transmiten y crean un buen ambiente de aceptación de las diferencias individuales. Si estas experiencias son positivas, la autoestima crece y también la propia seguridad.

En la relación entre el yo y el otro, y entre el yo y el mundo externo, el niño prueba sus estrategias cognitivas, afectivas y de relación, responsables del desarrollo armónico. En este sentido, tiene que encontrarse en situaciones diferentes para poder diversificar las estrategias organizativas y las situaciones educativas. Una de las estrategias didácticas más significativas para el trabajo de la identidad es el juego simbólico; en éste el niño asume por unos instantes una identidad distinta a la suya. Sin duda, jugar a ser otro, comporta una capacidad de descentración importante. Ponerse en el lugar de otro implica entenderlo y asumir sus características para enriquecer así la propia identidad.

De la dependencia a la autonomía

Se deberá facilitar el paso de la dependencia a la autonomía. El niño tiene que poder decidir, participar y actuar de manera autónoma según el grado de madurez. Se trata de fomentar la autonomía, entendida como un proceso de progresiva independencia del medio, tanto física como mental, social y ética. No se puede, sin embargo, desligar la autonomía de la responsabilidad. Así el niño tiene que aprender a responsabilizarse de sus decisiones y acciones autónomas.

Este proceso que va de la dependencia hasta la autonomía requiere un clima de seguridad que en éstos primeros años tiene que propiciar fundamentalmente el adulto a partir de la atención y el respeto por el niño. La calidad de los gestos, las miradas y la verbalización de las acciones son actuaciones del adulto fundamentales para transmitir al niño más pequeño esta actitud de escucha y respeto. Por otra parte, el hecho de que el adulto confíe en las capacidades de los niños y les dé la posibilidad de hacer y decidir, ayuda a los niños a ser más autónomos.

El niño inicia el aprendizaje de la autorregulación de la conducta tanto en las necesidades básicas de la vida cotidiana como en la planificación y evaluación de las tareas que se realizan. El niño tiene que encontrar en el centro de educación infantil un marco de referencia que contribuya a su seguridad, una regularidad en la organización del tiempo que le ayude a prever y anticipar cada momento y una organización del espacio que le ayude a la exploración autóno-

ma y a la superación progresiva de nuevos retos.

Objetivos

La enseñanza del área el conocimiento y control del propio cuerpo y el desarrollo de la autonomía personal, en el nivel de la educación infantil tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Consolidar una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales.
2. Identificar progresivamente las propias posibilidades y limitaciones, valorarlas adecuadamente, y actuar de acuerdo, con éstas.
3. Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuadas a las diversas actividades que lleva a término en su vida cotidiana.
4. Regular el tono, la postura y el movimiento en relación con propio cuerpo, los objetos, el espacio, el tiempo y los demás en el juego y en las diferentes formas de representación, como también en la expresión de sentimientos y emociones.
5. Identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades.
6. Tener iniciativa, planificar la propia acción para resolver tareas; aceptar los pequeños límites y manifestar una actitud que tienda a superar las dificultades que se plantean, buscando en los demás la colaboración necesaria.
7. Progresar en la adquisición de los gestos y actitudes necesarias para adaptarse al entorno social y cultural como, los hábitos relacionados con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y la salud.
8. Progresar en la adquisición de hábitos de organización del trabajo y tomar conciencia de los aprendizajes que se van haciendo.

Contenidos

Los contenidos de esta área se organizan en torno al conocimiento y control del propio cuerpo y a la consecución de la autonomía personal. Se agrupan en un primer bloque los referidos a las características diferenciales del cuerpo humano, las sensaciones, las percepciones y todo lo que gira en torno al descubrimiento del esquema corporal. En un segundo bloque, los contenidos relacionados con la consecución de las habilidades motrices y el juego y, en un tercer bloque los contenidos que hacen referencia a la consecución de la autonomía personal en cuanto a salud, alimentación e higiene de sí mismo. Estos bloques son unidades que por ellas mismas no tienen una significación, sino que están en interrelación y en conexión con las otras áreas de conocimiento. El orden en la presentación tampoco presupone una secuencia temporal, ya que en esta etapa educativa los contenidos tienen que adecuarse al proceso madurativo individual y particular de cada niño, que no se hace necesariamente siempre de una forma lineal y progresiva.

Desde la perspectiva de la educación integral, el desarrollo de actitudes es fundamental, como también el aprendizaje de estrategias que permitan aprender a aprender; por esto, se presentan, en primer lugar, los contenidos actitudinales, seguidos de los procedimentales y finalmente los conceptuales.

Los bloques quedan definidos de la siguiente manera:

Bloque 1. El propio cuerpo

En éste bloque se hace referencia al proceso de construcción de una imagen positiva y ajustada de uno mismo, relacionado con sus vivencias sensoriales y la progresiva consolidación del esquema corporal.

Bloque 2. Juego y movimiento

Este bloque se refiere a los aprendizajes motrices que hacen el niño y la niña partiendo de una coordinación dinámica general y al desarrollo del juego simbólico, ya que el hecho de representar mentalmente las acciones y las relaciones entre los elementos del marco natural y social, favorece la comprensión de la realidad y esto supone afianzarse en las nociones básicas de tiempo y de espacio.

Bloque 3. Autonomía

Este bloque se propone fomentar la progresiva independencia de los niños respecto de los adultos

Contenidos actitudinales

Bloque 1. El propio cuerpo

1. Confianza y seguridad en las propias posibilidades.
2. Iniciativa en la acción para aprender habilidades nuevas.
3. Esfuerzo para vencer las dificultades.
4. Interés y satisfacción ante el descubrimiento de nuevas respuestas.
5. Gusto por la actividad sensorio-motora vivida individualmente y en

situaciones compartidas.

6. Reconocimiento y contención respetando los límites.
7. Serenidad y autoprotección ante situaciones de peligro, miedo y/o dolor.
8. Reconocimiento adecuado y positivo de la propia identidad física, personal y cultural.
9. Iniciativa y autonomía en las tareas diarias.
10. Sensibilidad por un entorno agradable.
11. Valoración del trabajo bien hecho, reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para las propias acciones.
12. Aceptación de la crítica, la alabanza y muestras de apoyo.
13. Interés por los aprendizajes y retos nuevos.

Bloque 2. El juego y el movimiento.

1. Estima y satisfacción por la quietud y el reposo en contraste con la actividad motriz fuerte.
2. Deseo por participar en el juego.
3. Seguridad y confianza en las propias acciones.
4. Esfuerzo para vencer las dificultades superables.
5. Aceptación de las propuestas y las normas establecidas.
6. Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los demás.
7. Aceptación positiva de las diferentes condiciones personales, físicas y culturales de los compañeros.
8. Actitud de escucha, de ayuda y colaboración hacia los demás.
9. Respuesta equilibrada entre las propias posibilidades y las demandas del exterior.

Bloque 3. La autonomía personal

1. Estimación y aceptación de sí mismo.
2. Cuidado de la higiene personal.
3. Aceptación y seguimiento de los ritmos de alimentación, higiene y reposo.
4. Deseo de autonomía personal.

Contenidos procedimentales

Bloque 1: El propio cuerpo

1. Manifestación y comprensión progresiva de los sentimientos, las emociones, las vivencias, las preferencias y los intereses.
2. Exploración espacial y de relación con otras personas y otros objetos para la adquisición de la propia lateralidad.
3. Exploración e identificación de las sensaciones y percepciones que transmiten los diferentes estímulos ambientales: táctiles, sonoros, olfativos, gustativos y visuales.
4. Identificación de la historia personal en relación con la vida familiar y social y con las experiencias más significativas.
5. Manifestación de las propias preferencias, vivencias y opiniones.
6. Toma de decisión en la acción.
7. Anticipación y planificación de la propia acción y de las tareas que deben hacerse.
8. Comprensión de los objetivos y de las tareas que se proponen.
9. Hábitos relacionados con la organización, constancia, atención y capacidad de esfuerzo en la propia actividad.
10. Identificación de los errores y planificación de acciones para superarlas.
11. Percepción y análisis de la información recibida: gráfica, visual, oral, ...
12. Comprobación de los aprendizajes que se van haciendo y las dificultades encontradas.
13. Identificación y reconocimiento de realidad y fantasía.

Bloque 2. Juego y movimiento

1. Adquisición mediante la acción de habilidades y destrezas.
2. Comprensión de la realidad mediante la imitación.
3. Sustitución de la acción real por la imaginaria para transformarla al reproducirla.
4. Sintonización afectiva de la imitación para desarrollar roles diversos en el juego simbólico.
5. Canalización de sentimientos y deseos a través del juego.

Bloque 3. Autonomía personal

1. Asociación de los cambios físicos propios (aumento de talla, peso...) y del desarrollo de habilidades (recortar, control de esfínteres...) en el transcurso temporal.
2. Identificación y regulación de los gestos necesarios para adaptarse a nuestro entorno sociocultural (sueño, higiene, control de esfínteres, alimenta-

ción...).

3. Incorporación de hábitos relacionados con la alimentación, la higiene corporal, el descanso y cuidado del entorno. Regulación y control de los ritmos.
4. Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados para la salud corporal.
5. Superación de temores y deseos desbordados.

Contenidos conceptuales

Bloque 1. El propio cuerpo

1. El cuerpo y la propia imagen.
2. Las sensaciones y las percepciones del propio cuerpo.
3. Los sentimientos y las emociones propias. La autoestima.
4. Las sensaciones y las percepciones de las otras personas.
5. Los sentimientos y las emociones de las otras personas.

Bloque 2. Juego y movimiento

1. Las posturas del cuerpo y los movimientos en el espacio y en el tiempo.
2. Las posibilidades motrices del propio cuerpo.
3. El espacio: nociones relacionadas con la orientación estática y dinámica.
4. El tiempo. Nociones temporales.

Bloque 3. La autonomía personal

1. La autonomía.
2. La salud y cuidado de uno mismo.

3.2. El descubrimiento del entorno y la convivencia con los demás

Esta área hace referencia a la progresiva construcción de un conocimiento sobre el medio físico y social y a las normas que lo regulan, su representación, sentimientos de pertenencia, respeto, interés y valoración de todos los elementos que la integran.

El objeto de esta área es facilitar el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión del entorno, es decir, de aquello que configura la realidad de los niños: elementos, espacios, situaciones, condiciones y relaciones que forman parte de su contexto, a partir de su percepción y experiencia. Se entiende por medio el entorno próximo del niño, que amplía con otros que, a pesar de su posible lejanía física y/o temporal, se encuentran estrechamente ligados a sus intereses y vivencias, ya que los tienen al alcance a través de los medios de comunicación y despiertan su curiosidad y el deseo de aprender.

El enfoque del área viene determinado por la comprensión y la actuación a partir de las características de las Illes Balears. Un factor diferencial principal es la insularidad y la singularidad de cada isla, que se manifiesta con la variedad y originalidad biogeográfica, los rasgos culturales, las costumbres y estilos de vida, el recorrido histórico y la evolución socio-económica. Estos aspectos implican y determinan el aprendizaje de unas actitudes y estrategias de actuación encaminadas a conocer y mejorar la relación de las personas y con el entorno. Otros factores son la limitación del suelo, del agua y de los recursos naturales en general.

El entorno tiene que ser considerado como un todo en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente y en el que existe una relación de mutua dependencia, lo que hace inadecuado un enfoque aislado de cualquiera de estos aspectos. La perspectiva globalizadora que supone el estudio de los modos de vida que se dan en ambientes diferentes se enriquece cuando se profundiza en algunos aspectos que recogen el interés y la curiosidad del niño.

Los diferentes sistemas u organizaciones de las que forma parte el niño constituyen el vehículo adecuado para acceder al análisis del propio medio. Así los niños y las niñas van construyendo su propia identidad individual, al mismo tiempo que se perciben como miembros de diversas organizaciones sociales, con funciones diferentes según el grupo de que se trate. La vivencia individual y de grupo se enriquece con la diversidad de las personas que lo configuran. En el seno de los grupos de los cuales es miembro, aprende a valorar las ventajas y las limitaciones de la vida en grupo, también aprende a colaborar con otros, a ayudar y a pedir ayuda, y a actuar con responsabilidad en el reparto de las tareas cotidianas. Las Illes Balears han sido punto de confluencia de diferentes culturas que han marcado nuestra historia y nuestras costumbres y al mismo tiempo nos han acercado al resto de países de cultura mediterránea y al continente europeo. Uno de los rasgos propios de la sociedad en la que estamos inmersos hoy en día, es el de la convivencia de diferentes culturas, esto implica tener presentes los valores de respeto y solidaridad.

Es un objetivo de la educación infantil desarrollar capacidades para actuar con autonomía, confianza y seguridad en los sistemas sociales más próximos, conociendo y utilizando las normas que permiten convivir, así como también contribuir a su establecimiento a partir de la reflexión y la discusión.

El educador/a tiene que propiciar experiencias donde tengan cabida las relaciones con niños del mismo grupo y con los de otras aulas y con otros adul-

tos. La realización conjunta de actividades con la participación activa de padres y madres y otros maestros o profesionales de diferentes ámbitos, para dar a conocer procedimientos en la realización de actividades concretas, representa una valiosa experiencia que hace posible las interacciones de los niños con el medio social, enriquece su proceso de socialización y facilita sentirse miembros de un grupo más amplio participando activamente.

El descubrimiento del medio implica una actuación del niño, en el que pone en juego procedimientos de observación, de exploración, de recogida de datos y de información y formulación de hipótesis. Estos procedimientos les permiten ir conociendo y participando en su medio, darse cuenta de los cambios que ocurren y contrastar los resultados de sus acciones. En este enfoque activo los alumnos asimilan su acción y hacen una representación mental. Es en este proceso donde la intervención educativa tiene que ayudar a los niños y a las niñas a fijar su atención en los aspectos relevantes, a retener datos significativos, a establecer relaciones, a describir, a comunicar lo que observan, y a desarrollar actitudes que sean coherentes.

Es importante que el profesorado tenga en cuenta las características psicoevolutivas de los niños y las niñas de tres a seis años, para ofrecerles la oportunidad de elaborar y reconstruir sus concepciones sobre el entorno físico y social. Así, es necesario tener presente que, para comprender la realidad, en estas edades, los niños recurren frecuentemente a interpretaciones artificialistas, todo ha sido creado por las personas; animistas, todo tiene vida e intencionalidad; y egocéntricas, pensar y actuar sintiéndose él mismo como el centro en el que converge la actuación propia o la de los demás.

En la educación infantil los aprendizajes se producen a un ritmo muy rápido. Este periodo de transición entre la etapa sensorio-motora y la preoperacional, determina la necesidad de la acción, la manipulación y la experimentación como herramientas para el desarrollo. A pesar de la incapacidad de formar verdaderos conceptos, establecen representaciones a partir de las vivencias con la ayuda de los lenguajes. Cuanto más ricas, relacionadas, habladas y representadas sean las vivencias, más conformarán el conocimiento.

La construcción del conocimiento es un proceso lento, que requiere que cada paso sea enlazado con lo que ya se conoce y con las experiencias previas, dado que en la medida en que los niños las asimilan y ordenan, amplían su concepción del mundo y de ellos mismos.

En el proceso de la interacción con el medio físico y social, deben estimularse actitudes de participación, de colaboración, de respeto y de valoración crítica de las normas y las leyes que rigen la vida en grupo, y poner el acento en las actitudes de cuidado, valoración, respeto y actuación a favor del entorno y de los elementos que lo configuran.

Objetivos

La enseñanza del área Convivencia con los demás y el descubrimiento del entorno en la educación infantil tendrá como objetivo desarrollar las capacidades siguientes:

1. Identificar los objetos de su entorno, sus cualidades físicas y sensoriales y sus funciones y utilidades.
2. Observar los cambios y las transformaciones mediante la experimentación y manipulación de los elementos del entorno inmediato.
3. Mostrar interés y curiosidad en la comprensión del medio físico y social: formular preguntas, hacer hipótesis y comprobaciones de algunos acontecimientos relevantes que se producen.
4. Valorar el medio natural y su importancia para la vida humana, y manifestar actitudes de respeto y conservación con éste.
5. Establecer relaciones entre los diversos componentes de un ecosistema, valorarlas y alcanzar hábitos que favorezcan el mantenimiento de su equilibrio.
6. Tomar conciencia de que vivimos en unas islas donde los recursos de energía, agua y suelo están limitados.
7. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que se establecen.
8. Potenciar actuaciones a favor del entorno más próximo en la medida de sus posibilidades.
9. Estimular el respeto y el interés por los elementos del marco natural y social de uso individual y/o colectivo.
10. Participar en los diferentes grupos con los que se relaciona (familia, clase, amigos y amigas, escuela, barrio, ciudad o pueblo...) en el transcurso de las diversas actividades, tomando progresivamente en consideración a los demás.
11. Identificar la diversidad de relaciones que mantiene con los demás, y conocer las normas y modos de comportamiento social de los diferentes grupos a los que pertenece.
12. Participar activamente en la organización y desarrollo de asambleas, debates y votaciones en el aula, siguiendo las normas que las rigen.
13. Identificar algunos elementos y servicios que integran su entorno sociocultural y sus funciones utilizando la denominación correcta.

14. Conocer diferentes profesiones que desarrollan personas de su entorno y valorarlas por su función en la sociedad.

15. Orientarse y actuar autónomamente en los espacios cotidianos, utilizando de forma adecuada términos básicos relativos a la organización del tiempo y del espacio, en relación a sus vivencias cotidianas.

16. Valorar los rasgos culturales propios de las Illes Balears.

Contenidos

La organización de los contenidos de esta área responde a diferentes ámbitos de experiencia de los niños hacia el entorno, sin embargo este hecho no tiene que significar una segmentación de las propuestas educativas. La relación del niño con el medio implica interpretarlo desde la interrelación de los diferentes elementos que lo forman. Partimos de la base de que los sistemas socioculturales y los sistemas naturales interactúan de forma dinámica y configuran la realidad como un todo complejo e indiferenciado.

Desde la perspectiva de la educación del niño, el desarrollo de actitudes se convierte en prioritario, como también el aprendizaje de estrategias que permiten aprender a aprender, por esto se presentan en primer lugar los contenidos actitudinales seguidos de los procedimentales y finalmente, los conceptuales.

Los bloques quedan definidos de la siguiente manera:

Bloque 1. El mundo de los seres vivos

Hace referencia a la importancia de la relación de los niños y las niñas con los elementos que conforman el sistema natural, y a la interrelación entre éstos y las formas de organización humana, a partir de la valoración del medio natural con actitudes de curiosidad y respeto, como también de la adquisición de hábitos de conservación.

Bloque 2. El mundo de la materia

Hace referencia a la relación de los niños con los objetos presentes en el entorno próximo como primer contacto y, al mismo tiempo, como instrumento de aproximación al entorno sociocultural, físico y natural.

Bloque 3. Convivencia con los demás

Hace referencia a la relación de los niños con las personas próximas y los grupos sociales que conforman las relaciones entre ellas como recurso para la construcción de la propia identidad, y el hecho de sentirse miembro de grupos diversos, estableciendo canales fluidos y equilibrados de relación interpersonal.

Bloque 4. La vida en sociedad

Hace referencia a la relación de los niños con los elementos que forman parte de los sistemas socioculturales de su entorno próximo, de los cuales irá descubriendo la organización y las funciones de cada uno de sus miembros.

Contenidos actitudinales

Bloque 1. El mundo de los seres vivos

1. Interés y respeto por la diversidad cultural, características personales: raza, lugar de origen, lengua, aspecto...
2. Valoración de la necesidad de que exista una relación equilibrada entre los animales, las plantas y las personas.
3. Curiosidad, respeto y atención a los animales y a las plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.
4. Sensibilización y valoración de las consecuencias más perceptibles que tienen las intervenciones de las personas en el medio natural (paisajísticas, especies protegidas...).
5. Asunción de responsabilidad y realización de encargos relacionados con la atención a animales y plantas y del uso racional de la energía y de los recursos.
6. Placer por la actividad al aire libre y gusto estético por la naturaleza.
7. Iniciativa para actuar a favor del entorno natural.

Bloque 2. El mundo de la materia

1. Actitud positiva para compartir los objetos de su entorno familiar y escolar con los demás, valorando su uso adecuado.
2. Respeto y cuidado de los objetos propios y colectivos, haciendo un uso racional.
3. Curiosidad por los objetos, interés por explorarlos y por darles nuevos usos y funciones.
4. Precaución ante situaciones de peligro, valorando los factores de riesgo de accidente en la manipulación de objetos y evitando situaciones peligrosas.

Bloque 3. La convivencia con los demás

1. Interés en participar en la vida familiar y escolar y en asumir pequeñas responsabilidades, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colabora-

ción.

2. Colaboración y participación en organizaciones sociales más complejas: barrio, pueblo, ciudad...
3. Actitud solidaria con los demás para compartir sus observaciones, experiencias, vivencias y los objetos personales y colectivos.
4. Respeto y aceptación de las normas que rigen la convivencia.
5. Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia las opiniones diferentes.
6. Interés en resolver las situaciones conflictivas de forma cada vez más autónoma.
7. Interés en manifestar sentimientos y compartirlos manteniendo una relación afectiva y positiva.
8. Respeto, cuidado y aprecio por los espacios donde se desarrolla la actividad familiar y escolar.
9. Aceptación y demanda de ayuda si es necesario.

Bloque 4. La vida en sociedad

1. Respeto ante la diversidad de las personas, según sus características, etnia, profesiones, edad, sexo...
2. Interés en conocer y participar en grupos de organización social de su comunidad.
3. Interés en conocer las características del entorno social próximo.
4. Actitud de respeto y cuidado de los espacios y elementos urbanos.
5. Prudencia en situaciones que pueden resultar peligrosas.
6. Interés en conocer manifestaciones y acontecimientos de su entorno.
7. Participación en manifestaciones culturales y tradicionales de su barrio, pueblo, ciudad o isla.
8. Valoración de las actuaciones adecuadas para tener y mantener un entorno limpio y no degradado.
9. Respeto y valoración de las diferentes profesiones y tareas que desarrollan las personas.

Contenidos procedimentales

Bloque 1. El mundo de los seres vivos

1. Observación sistemática, espontánea o sugerida para descubrir características y comportamientos de algunas plantas y animales de su entorno.
2. Observación de las transformaciones que sufren los animales, los sistemas de nutrición, reproducción y locomoción de éstos y sus hábitats: bosque, madrigueras, nidos...
3. Identificación de las relaciones que se establecen entre los animales, las plantas y las personas y los recursos naturales de hábitats próximos.
4. Elaboración de productos utilizando materias primas procedentes de plantas y animales.
5. Observación de los cambios que se producen en la naturaleza estableciendo relaciones con el paso del tiempo y el clima.
6. Observación e identificación de diversos elementos que conforman el paisaje.
7. Conocimiento de las necesidades de los animales y las plantas del entorno, para poder cuidarlos.
8. Contribución al ahorro del agua y de otros recursos naturales limitados.
9. Contribución a la consecución y al mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados, tratando con cuidado y respeto todos los elementos del entorno.
10. Exploración y conocimiento de paisajes naturales y de otros que son fruto de la acción humana: cultivos, granjas...
11. Diferenciación de animales próximos y lejanos.
12. Comprensión y memorización de dichos, refranes, e historias de la tradición oral de las Illes Balears que hablan de animales, plantas, del paso del tiempo u otros elementos naturales.

Bloque 2. El mundo de la materia

1. Exploración de los objetos a través de los sentidos y de las acciones.
2. Actuación sobre los objetos provocando reacción, cambios y transformaciones y observando el resultado.
3. Anticipación de los efectos de las propias acciones y de las acciones de los demás sobre los objetos.
4. Utilización convencional i no convencional de diversos objetos.
5. Identificación de la variedad de sensaciones que se experimentan mediante la manipulación de diversos materiales.
6. Elaboración de objetos sencillos, con funcionalidad o no, a partir de la transformación de elementos de desecho, valorando el reciclaje.
7. Observación y clasificación de los objetos según sus características físicas, el uso que se hace y la ubicación que tienen en la vida cotidiana.
8. Establecimiento de estrategias de utilización de los objetos de uso común que estimulen la colaboración y la cooperación con los demás, con la

ayuda del adulto.

9. Utilización racional de los objetos de desecho con el fin de reducir el consumo, participando en la clasificación selectiva.

Bloque 3. Convivencia con los demás

1. Reconocimiento de sí mismo como miembro de un grupo al que pertenece: familia, amigos, compañeros..., identificando el lugar que ocupa en su familia, y las relaciones de parentesco entre sus miembros.
2. Identificación de los miembros de los grupos a los que pertenece, describiendo aspectos relacionados con su ocupación, trabajo o funciones.
3. Reconocimiento de los vínculos que le unen con otras personas: familiares, amigos, compañeros, vecinos, etc.
4. Aceptación de las normas necesarias, como recurso para la convivencia y como medida de resolución de conflictos de relación social en la escuela y en la familia.
5. Participación en el establecimiento de algunas normas para resolver problemas del grupo.
6. Orientación en los espacios habituales, uso correcto de sus dependencias y autonomía en los recorridos más frecuentes.
7. Realización autónoma de rutinas familiares y escolares habituales y cotidianas y su anticipación.
8. Percepción de las modificaciones y las alteraciones de los objetos y las personas en sus espacios habituales, producidas por el paso del tiempo y por la influencia del clima.
9. Realización de tareas familiares y escolares o encargos sencillos.

Bloque 4. La vida en sociedad

1. Utilización de diversas estrategias para extraer nuevas informaciones: observación, manipulación, exploración de fuentes diversas.
2. Identificación y establecimiento de relaciones entre los diferentes conocimientos.
3. Utilización de los nuevos conocimientos para modificar las propias actuaciones.
4. Anticipación de los efectos de las propias acciones.
5. Observación y exploración del entorno sociocultural más inmediato: calle, barrio, pueblo o ciudad y los elementos que lo componen: espacios y mobiliario urbano.
6. Observación de las actividades de las personas: oficios y ocupaciones.
7. Consideración de las costumbres y rasgos culturales propios de las Illes Balears.
8. Observación y atención a hechos, acontecimientos y manifestaciones del entorno del que el niño y la niña forman parte o de aquéllos que conoce a través de los medios de comunicación y que son de su interés.
9. Contribución a la consecución y al mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
10. Aceptación de las normas establecidas que regulan la vida en sociedad: normas de circulación vial, utilización de los servicios ...

Contenidos conceptuales

Bloque 1. El mundo de los seres vivos

1. Los seres vivos: animales y plantas del entorno próximo:
 - Características generales: diferentes tipos, similitudes y diferencias.
 - Animales y plantas en diferentes medios: próximos y lejanos, de interés para los niños y las niñas.
 - Diferentes tipos de paisaje natural.
 - Cambios que se dan en los seres vivos en el transcurso de su desarrollo.

2. Relaciones entre los animales, las plantas, las personas, y los recursos naturales:

- Relación de interdependencia y de equilibrio: conservación del medio, repoblación, recursos que aprovechamos.
- Relación de utilidad: compañía, alimentación, y mantenimiento del equilibrio ambiental.
- El papel de las personas en los cambios, en la recuperación y en la conservación del medio natural.

Bloque 2. El mundo de la materia

1. Diferentes tipos de materiales naturales (hierro, tierra, algodón...) y elaborados por el hombre (plástico, hormigón...) de su entorno más próximo; sus características: olor, textura, sonido, plasticidad...
2. Funciones y utilización de los objetos que forman parte de la vida cotidiana de las personas.

Bloque 3. Convivencia con los demás

1. Principales grupos sociales de los que es miembro: familia y escuela.
2. Hábitats relacionados con los grupos familiar y escolar.
3. Vivencias temporales: las actividades y rutinas cotidianas y las formas convencionales para controlarlas : el reloj y el calendario.

Bloque 4. La vida en sociedad

1. La comunidad y el entorno sociocultural:

- Características más significativas de su entorno social: rasgos singulares de su calle, barrio, ciudad o pueblo.
- Costumbres, tradiciones, fiestas populares y manifestaciones culturales propias.
- La actividad de las personas: trabajos y oficios.

2. La vida en la comunidad: servicios, instituciones, medios de comunicación y espacios de ocio.

3.3. Desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas

La comunicación oral es el eje de la vida social común a todas las culturas. Antes de los significados, llegan los tonos, la cadencia, la melodía de las palabras y las pausas, es decir, todos aquellos elementos paraverbales que acompañan nuestra habla cotidiana.

En el centro de educación infantil se amplían y diversifican las experiencias de los niños y las niñas, como también las formas de representación que han ido elaborando con sus vivencias, accediendo a nuevos vehículos de expresión y comunicación. Se fomentan adquisiciones y se potencian intercambios comunicativos con los compañeros y con los adultos. Así, los niños van dotando sus comunicaciones de contenidos cada vez más elaborados y adquieren actitudes, destrezas y conceptos que favorecerán expresiones cada vez más complejas y definidas de sí mismo, de sus necesidades, sentimientos, vivencias, conocimientos, etc. De esta manera se estimula no tan sólo el acceso a representaciones de la realidad, sino también a la expresión de esta realidad de forma original, imaginativa y creativa, a través de vehículos diversos.

La escuela potenciará las capacidades del niño, tanto las relacionadas con la recepción y la interpretación de mensajes como las dirigidas a emitirlos o a producirlos. La complejidad de la realidad obliga a plantearse la globalidad de las propuestas educativas. Los lenguajes oral, escrito, artístico y matemático nunca se presentan aislados, sino que cada uno de éstos se enriquece de los demás y, en la comunicación y en la representación, se manifiestan como un todo.

El desarrollo del lenguaje se realiza en un contexto interactivo donde adultos y niños lo utilizan al mismo tiempo que realizan actividades cotidianas habituales y proponen situaciones educativas concretas. El uso de este lenguaje en situaciones de intercambio generará el deseo de comunicarse, el interés por otras formas de expresión, la seguridad de ser comprendido y ser capaz de comprender, que son indispensables para el desarrollo de los otros lenguajes, más complejos y convencionales. La interacción del niño con el adulto y con los compañeros lo llevará a observar y reconsiderar las propias acciones para poder ajustar la verbalización de sus pensamientos y comprender las diferentes visiones de una misma realidad que pueden tener las personas.

En este marco de actuación, el papel de los maestros y las maestras es poner las condiciones adecuadas para ayudar a los niños a ser personas autónomas, críticas y respetuosas con el conocimiento, y para que puedan aprender las estrategias que les permitirán continuar aprendiendo. En este sentido, la producción lingüística de los niños está estrechamente relacionada con el modelo lingüístico del docente, con su grado de competencia, con el estilo de interacción de este y con las oportunidades que ofrece para experimentar a partir de los recursos lingüísticos y discursivos de los propios niños y niñas.

En el marco globalizador de la educación infantil, el lenguaje oral es una herramienta imprescindible para el desarrollo de los individuos y del grupo, por su importancia en las relaciones con los demás, por su papel estructurador del pensamiento y por su papel autoregulatorio.

En una situación de comunicación dónde hay un intercambio de información, las repeticiones, las reestructuraciones, los comentarios y las preguntas son recursos y estrategias que se pueden introducir para favorecer la expansión y cohesión del discurso. La intervención del enseñante tiene que ser respetuosa, sin interrumpir, interesándose por aquello que el niño ha dicho y, recogiendo la emisión infantil, al mismo tiempo devolver, enriqueciendo y ampliando, la información. Habrá una reciprocidad de intercambio en el que el niño asume un rol importante, y se siente invitado a participar en la construcción de su aprendizaje y también apoyado.

Hay un aspecto de la lengua oral, la fonética o la producción de sonidos, que se vincula directamente con el sistema de escritura y lectura de las lenguas románicas. Leer textos narrativos a los niños desde muy pequeños hace que éstos se familiaricen con las características del texto escrito, el cual es muy dife-

rente del lenguaje oral que hablan los niños y las niñas, muy ligado al contexto en el que se establece la comunicación y que tiene como objetivo satisfacer las necesidades más inmediatas. La lectura de cuentos y narraciones llega a los niños a través del canal auditivo, ya que el adulto hace de mediador entre el texto y los niños que todavía no saben leer.

Dos factores lingüísticos que se correlacionan constantemente con la habilidad de leer son, por un lado, el conocimiento que puedan tener los alumnos sobre los sonidos y, por otro, la habilidad para procesar el lenguaje oral.

Para la enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura, es imprescindible que los docentes tengan en cuenta el proceso lecto-escritor de los niños y las niñas y la evolución de sus ideas respecto a estas habilidades. Se trata de un proceso interno que se desarrolla a partir de las sucesivas hipótesis que hacen para comprender el funcionamiento de la lengua escrita. La construcción de este conocimiento es posible gracias al contacto que los niños tienen con la escritura en las sociedades alfabetizadas. Cuando los niños y las niñas llegan a la escuela, ya tienen unas ideas determinadas respecto a la lengua escrita, porque desde muy pequeños han convivido con ella. La han visto en los productos alimenticios que consumen, en los letreros de las tiendas, en los diarios y revistas del kiosco, en los folletos publicitarios que llegan a casa, etc. Cuanto más rico en lengua escrita es el entorno de un niño, más posibilidades tiene éste de interaccionar y, por lo tanto, de construir el conocimiento.

Desde el punto de vista del aprendiz, el proceso del aprendizaje de la lectura pasa por diferentes momentos, los cuales están relacionados con todo aquello que el niño va conociendo y marcan el proceso que sigue cada uno. El enseñante debe conocer estas fases para poder identificar en cuál de ellas se encuentra la mayoría de los alumnos del grupo clase, y en cuál de ellas cada uno en particular. Sólo así podrá aplicar la actividad y estrategia adecuadas a cada momento y situación, a fin de ayudar a los niños a ser unos lectores activos y competentes. Se parte de la base de que se puede leer y aprender a leer antes de conocer todas las grafías.

El desarrollo de este proceso no depende de la lengua de aprendizaje, sino que es común a todos los niños pertenecientes a áreas lingüísticas basadas en el sistema de escritura alfabética. El objetivo de este proceso de aprendizaje es comprender aquel tipo de escrituras en que cada una de las letras de la línea gráfica representa un tono de la línea fónica.

El método utilizado en la escuela para enseñar a leer y a escribir tampoco es determinante para el proceso de aprendizaje que hacen los niños. En todo caso, lo que favorece su aprendizaje es que en la escuela haya un ambiente muy rico en lo que concierne a la presencia de la lengua escrita y que los maestros sepan hacer las intervenciones adecuadas para facilitar el aprendizaje.

Objetivos

La enseñanza del área El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas, en el nivel de la educación infantil tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Valorar la comunicación como herramienta de relación entre las personas, facilitando actitudes de comprensión y respeto.
2. Utilizar el lenguaje para comunicar sentimientos, deseos, experiencias y ideas del mundo real o imaginario, ajustándose, progresivamente, a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y a los diferentes interlocutores.
3. Conocer, respetar y valorar la tradición oral de la cultura de las Illes Balears.
4. Comprender y producir textos orales a partir de los modelos de la tradición popular.
5. Conocer, respetar y valorar, la tradición oral de otras culturas en contextos significativos.
6. Comprender las intenciones y los mensajes de los demás para enriquecer sus posibilidades comunicativas.
7. Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como un instrumento de información, comunicación y placer.
8. Leer, interpretar y producir textos como una forma de comunicación y placer, descubriendo e identificando elementos básicos del lenguaje.
9. Interesarse y valorar las producciones textuales propias y las de sus compañeros.
10. Utilizar las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales paralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación con el fin de reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a aquéllos que recibe.
11. Diversificar y enriquecer sus capacidades expresivas y comunicativas, utilizando técnicas y recursos básicos de las diferentes formas de expresión y representación, con el fin de aumentar las posibilidades comunicativas.

Contenidos

Los contenidos se presentan en dos grandes bloques que se plantean desde

la perspectiva de la comunicación y la representación, como herramientas de comprensión y de relación con la realidad.

Si se parte de la concepción del aprendizaje como un proceso de crecimiento personal, el desarrollo de actitudes es necesario, como también el aprendizaje de estrategias que permitan aprender a aprender. Por esto, se presentan en primer lugar los contenidos actitudinales, seguidos de los procedimentales y finalmente los conceptuales.

Los bloques quedan definidos de la siguiente manera:

Bloque 1. Comprensión y expresión oral

Hace referencia a los contenidos que favorecerán la ampliación de la competencia comunicativa: expresión y comprensión oral en cualquier situación que se plantee de una manera significativa y contextualizada. El lenguaje como medio de comunicación.

Bloque 2. Comprensión y expresión escrita

Hace referencia a los contenidos que se deben trabajar para desarrollar las habilidades lectora y escrita. En un proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente y necesario que el adulto (escritor/a y lector/a competentes) y los niños (escritores/as y lectores/as que van descubriendo las reglas que regulan el texto escrito) expresen tanto los criterios de funcionamiento del código como las estrategias que utilizan para comprender y componer el texto.

Contenidos actitudinales

Bloque 1. Comprensión y expresión oral

1. Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como instrumento para expresar y comunicar necesidades, sentimientos, ideas, vivencias e intereses, conocer los de los demás y disfrutarlos como medios de información y fuentes de placer.

2. Confianza en sí mismo y en sus posibilidades expresivas. Autovaloración positiva, conciencia de las adquisiciones y seguridad hacia los nuevos aprendizajes.

3. Interés en comprender la realidad que le rodea, estableciendo una relación interactiva como fuente de aprendizaje.

4. Placer en el juego comunicativo. Iniciativa e interés en participar en situaciones de comunicación diversa.

5. Interés y respeto por las producciones de los demás, valorándolas como fuente de aprendizaje.

6. Apreciación de la utilidad de los diferentes lenguajes para representar la realidad, modificarla y resolver los problemas que se presentan en la vida cotidiana.

7. Interés en la corrección de la expresión oral y valoración de normas y convenciones sociales.

8. Valoración de las posibilidades que ofrece la interrelación de los diferentes lenguajes: corporal, oral, plástico, matemático, escrito y musical.

9. Reconocimiento de los lenguajes como herramienta de reflexión y comunicación de valores y normas a partir de la interacción con los demás.

10. Atención, interés y valoración positiva de las manifestaciones culturales propias de las Illes Balears.

11. Atención, interés y valoración positiva de las manifestaciones de la tradición oral propia de la cultura de las Illes Balears.

12. Actitud positiva en la comprensión y producción de mensajes en lengua catalana, propia de las Illes Balears.

13. Respeto e interés en conocer otras lenguas en contacto dentro del marco de valoración de la diversidad cultural presente en el contexto.

Bloque 2. Comprensión y expresión escrita

1. Escucha atenta de lecturas sencillas: informaciones, narraciones, ...

2. Interés en comprender que dicen los textos.

3. Participación activa en la lectura de grupo.

4. Atención en el proceso de elaboración de las producciones y valoración de los resultados obtenidos.

5. Interés en incorporar hábitos de trabajo en la elaboración de producciones individuales y colectivas.

6. Interés y esfuerzo para mejorar y enriquecer las propias producciones.

7. Cuidado y orden de los materiales e instrumentos utilizados.

Contenidos procedimentales

Bloque 1. Comprensión y expresión oral

1. Manifestación de necesidades, deseos, vivencias, ideas, sentimientos mediante la expresión oral con el apoyo de otros lenguajes.

2. Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en situaciones de la vida cotidiana.

3. Uso del lenguaje oral para concienciarlos de los procesos internos y de

su desarrollo: interiorizar informaciones, estructurar opiniones, resolver conflictos y autoregular la conducta.

4. Participación activa en juegos de lenguaje simbólicos y fonatorios.

5. Discriminación auditiva, entonación y pronunciación.

6. Intervenciones en la realización de proyectos y en situaciones de comunicación relacionadas con el funcionamiento escolar.

7. Utilización del lenguaje oral para comprender mejor la realidad que nos rodea, como herramienta de reflexión e interiorización de conocimientos, para actuar de forma crítica y autónoma.

8. Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros tipos de textos leídos por un adulto o un compañero.

9. Expresión creativa y espontánea de la realidad y la fantasía mediante el lenguaje oral.

10. Comprensión de textos de la tradición popular (historias, canciones, dichos, acertijos, trabalenguas...) de textos del entorno social (etiquetas, letreros de tiendas, diarios, revistas, folletos publicitarios, recetas de cocina...) y de textos de la literatura infantil (cuentos, poemas...) leídos por un adulto o compañero.

11. Utilización de los diferentes recursos: libros, películas, vídeos, CD, cintas de sonido, etc.

12. Reconocimiento de elementos culturales del lenguaje oral, como fuente de aprendizaje, para incorporarlos a las propias producciones.

13. Elaboración de frases sencillas con una pronunciación y estructuración clara y correcta.

14. Comprensión y producción de relatos e imágenes debidamente secuenciadas.

15. Uso adecuado de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

16. Práctica de hábitos de trabajo en la elaboración de producciones individuales y colectivas (planificación, búsqueda de información, experimentación y ajuste).

Bloque 2. Comprensión y expresión escritas

1. Utilización de textos orales e impresos de la tradición popular (historias, canciones, dichos, acertijos, trabalenguas...) de textos del entorno social (etiquetas, letreros de tiendas, diarios, revistas, folletos publicitarios...) y de textos de la literatura infantil (cuentos, poemas...).

2. Reconocimiento de elementos culturales del lenguaje escrito, como fuente de aprendizaje, para incorporarlos a las propias producciones.

3. Trabajo con textos diversos: anticipar el contenido, aclarar el léxico, trabajar una estructura, memorizar algún fragmento, recapitular...

4. Exploración y utilización de nuevas tecnologías como herramienta de comunicación y representación.

5. Identificación de algunos elementos gráficos característicos de otras culturas, en situaciones contextualizadas.

6. Utilización de recursos de diferentes lenguajes de forma combinada con el fin de reforzar el significado de los mensajes que se reciben y se transmiten (señales paralingüísticas, imágenes que acompañan textos...).

Contenidos conceptuales

Bloque 1. Comprensión y expresión oral

1. El lenguaje como medio de comunicación.

2. Textos orales de tradición popular (canciones, acertijos, cuentos, pareados, poesías, dichos populares, trabalenguas...).

3. Diferentes necesidades de comunicación y vocabulario correspondiente.

4. Diferentes situaciones comunicativas en diferentes contextos y con intencionalidades y contenidos diversos.

5. El lenguaje oral como fuente de placer, relación y aprendizaje.

6. Lenguaje afectivo: tono de voz, inflexiones, intenciones.

7. Normas sociales establecidas que regulan el intercambio lingüístico.

8. El juego simbólico para facilitar y mejorar la expresión oral contextualizada.

9. Incorporación de hábitos de trabajo en la elaboración de producciones individuales y colectivas: planificación, búsqueda de información, experimentación y ajuste.

10. Comprensión de cuentos, narraciones y mensajes orales.

11. Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en situaciones de la vida cotidiana.

12. Expresión de mensajes referidos a necesidades, emociones y deseos.

Bloque 2. Lenguaje escrito como medio de comunicación, información y placer

1. La lengua escrita como medio de comunicación, información y placer.

2. Identificación de textos orales e impresos de la tradición popular (historias, canciones, dichos, acertijos, trabalenguas...) de textos del entorno social

(etiquetas, letreros de tiendas, diarios, revistas, folletos publicitarios...) y de textos de la literatura infantil (cuentos, poemas...).

3. Comprensión de textos relacionados con experiencias próximas al niño. Identificación de algunas palabras muy significativas y contextualizadas.

4. Diferenciación entre las letras y las otras formas de expresión gráfica.

5. Utilización de convencionalismos de la lengua escrita de nuestra cultura: linealidad, orientación izquierda- derecha, posición del libro, función de las ilustraciones, posición y organización del papel, etc.

6. Desarrollo perceptivo-motriz: orientación espacio-temporal, esquema corporal, discriminación de figuras y memoria visual.

7. Uso de técnicas e instrumentos propios del lenguaje escrito. Producción de palabras y frases sencillas.

8. Relaciones entre el lenguaje oral y escrito: correspondencia fonema-grafía; identificación de letras; estructuración fonética del habla, segmentación en palabras, sílabas y fonemas; representación gráfica de fonemas.

3.4. El pensamiento matemático y la representación numérica

El niño vive inmerso en un mundo en el que los contenidos matemáticos son básicos: utilizar los números, contar objetos, hacer cálculos aritméticos y razonamientos lógicos son aspectos que forman parte de muchas de las tareas cotidianas y sencillas de la actividad humana.

El niño se enfrenta a una realidad exterior que observa, identifica, clasifica y ordena. Al mismo tiempo afronta una realidad interior que abraza todo lo que siente, imagina o sueña. Estas realidades se interrelacionan íntimamente: la realidad puede ser modificada por los propios sentimientos y emociones, y éstos responden a las vivencias y percepciones del mundo que le rodea. Los contenidos matemáticos son herramientas de relación con la realidad que ayudan a conocerla, interpretarla, y comprenderla. Cuando esta relación se convierte en interacción permite reestructurar el propio desarrollo. El ciclo se completa cuando se puede intervenir en la realidad de forma crítica, autónoma y solidaria.

El niño y la niña, desde que nacen, y a partir de sus necesidades y experiencias, construyen progresivamente los conceptos matemáticos mediante un proceso de representación mental de la realidad que cobra sentido en la interacción que establece con los adultos y compañeros que dan un contenido social y cultural a sus acciones.

En el centro de educación infantil se amplían y diversifican las experiencias de los niños y las niñas, como también las formas de representación que han ido elaborando con sus vivencias, accediendo a nuevos vehículos de expresión y comunicación, entre ellos, el lenguaje matemático. Se fomentan adquisiciones y se potencian intercambios comunicativos con los compañeros y con los adultos. Así los niños van desarrollando sus capacidades lógico-matemáticas, construyen los conceptos mediante un proceso de abstracción de la realidad y adquieren actitudes, destrezas y conceptos que favorecen expresiones cada vez más complejas y afinadas de uno mismo, de sus necesidades y sentimientos y del entorno. De esta manera se estimula no tan sólo el acceso a representaciones de la realidad, sino también la expresión de ésta de forma original, imaginativa y creativa.

El desarrollo del pensamiento lógico se realiza en un contexto interactivo en el que, adultos y niños, hacen explícitos los procesos al mismo tiempo que realizan actividades cotidianas habituales y proponen situaciones educativas concretas. Esta interacción les llevará a observar y reconsiderar las propias acciones para poder ajustar la verbalización de sus pensamientos, y comprender las diferentes visiones de una misma realidad que pueden tener las personas. Cuando fomentamos el intercambio de puntos de vista posibilitamos el desarrollo de la autonomía y también fomentamos el enfrentamiento con la complejidad y con lo desconocido.

Al mismo tiempo que el niño explora, observa y descubre su entorno más inmediato, hay que ayudarlo a familiarizarse con una serie de valores y a sentir interés y curiosidad por las interacciones que se establecen entre sus componentes. Es preciso estimularlo con el fin de adquirir hábitos de trabajo y actitudes de respeto, colaboración y tolerancia; se favorecerán dinámicas de aula que permitan compartir la mirada con la que las personas construimos una comprensión sobre el mundo y, por lo tanto, construir socialmente conocimientos sobre las cosas y sobre cómo hemos pensado para comprenderlas.

La enseñanza formal debe basarse en el conocimiento matemático informal de los niños. El principal objetivo de las matemáticas escolares tiene que ser el cultivo de la comprensión y el uso inteligente de las relaciones y principios matemáticos. El análisis de los errores ha de ser una fuente importante de información sobre las insuficiencias de los conocimientos subyacentes.

Las matemáticas permiten experimentar, conceptualizar y comunicar, manifestaciones concretas del entorno, conocer e interpretar la cultura, y comunicar el contenido de la experiencia personal. La adquisición de nuevos códigos numéricos y formas expresivas, como también el aprendizaje de su uso en diferentes contextos y situaciones enriquecen las posibilidades comunicativas con los demás. En el plano intelectual, las representaciones posibilitan al niño y a la

niña distanciarse de situaciones inmediatas y anticiparse a situaciones nuevas, aumentando considerablemente su capacidad de organizar el mundo que le rodea.

La enseñanza de los números tiene finalidades muy diversas. Pretende que los niños adquieran la capacidad de utilizar habilidades para resolver problemas prácticos de la vida cotidiana, pero también desarrollar actitudes y conocimientos numéricos necesarios para que puedan abstraer y comprender la información que dan los textos numéricos e, incluso, llegar a ser productores activos de este lenguaje.

El lenguaje matemático permite, a lo largo de la educación infantil y en un proceso de reelaboración individual, la regulación de los intercambios comunicativos y la estructuración de la realidad, configurando, al mismo tiempo, el desarrollo de su estructura cognoscitiva.

El aprendizaje de las matemáticas tendría que plantearse en clave de valores: los valores del grupo en tanto que el pensamiento infantil se desarrolla en un contexto social; los valores del individuo, favoreciendo su autonomía, la seguridad y la autoestima, trabajadas en el intercambio y como punto de partida imprescindible para poder desarrollar o construir los conocimientos y los valores de los contenidos propiamente matemáticos, que tendrían que surgir después de haberse formulado interrogantes en torno a la vida misma del aula. Estos aspectos no pueden separarse ni trabajar por separado.

Las negociaciones en situaciones de conflicto son especialmente adecuadas para establecer relaciones con las cosas y desarrollar la movilidad y la coherencia del pensamiento. Para negociar en grupo soluciones aceptables, el niño tiene que imaginarse cómo está pensando la otra persona.

El profesorado tendrá en cuenta como aprenden las matemáticas los niños. Éstos, crean una comprensión propia del mundo natural y del mundo social y buscan compartirla. Abstraen los números, la medida, el espacio y el tiempo como datos relevantes para comprender el mundo y también crean significados propios para ellos y las relaciones que pueden organizarse. Se imaginan un mundo de consecuencias e implicaciones que utilizan para regular su comportamiento. Es decir, los contenidos matemáticos, por sí mismos, no son ajenos al mundo interior de los niños. Éstos crean significados para la cantidad, el espacio, el tiempo o la medida, porque los necesitan para comprender cómo son las cosas y las personas. También lo necesitan para situarse en el mundo y poder colaborar significativamente con la gente con la cual conviven en su vida cotidiana.

Debe favorecerse la resolución de problemas y conflictos de la vida cotidiana con la colaboración de los compañeros y los adultos utilizando el diálogo, la cooperación y el trabajo en equipo para llegar a la comprensión de los resultados. Debe darse importancia a los sentimientos que pueden generarse, dada la implicación emocional de los razonamientos, y favorecer el trabajo a partir de las propuestas de los niños. El niño y la niña son los protagonistas de su aprendizaje.

La escuela potenciará las capacidades del niño, tanto las relacionadas con la recepción y la interpretación de mensajes como las dirigidas a emitirlos o producirlos. La complejidad de la realidad obliga a plantearse la globalidad de las propuestas educativas. El lenguaje oral, el escrito, el artístico y el matemático nunca se presentan aislados, sino que cada uno de éstos se enriquece de los demás, y la comunicación y la representación se manifiestan como un todo.

Objetivos

La enseñanza del área del pensamiento matemático y la representación numérica en la etapa de la educación infantil tendrá como objetivo desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Utilizar el lenguaje matemático para comunicar sentimientos, deseos, experiencias e ideas del mundo real o imaginario, ajustándose, progresivamente, a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y a los diferentes interlocutores.
2. Valorar el lenguaje matemático como herramienta de relación entre las personas, facilitando actitudes de comprensión y respeto.
3. Comprender las intenciones y los mensajes de los demás para enriquecer sus posibilidades comunicativas.
4. Interesarse por el lenguaje matemático y valorarlo como un instrumento de información, comunicación y placer.
5. Diversificar y enriquecer sus capacidades lógico-matemáticas, utilizando técnicas y recursos básicos, con el fin de aumentar las posibilidades comunicativas.
6. Utilizar los conceptos matemáticos para la comprensión de la realidad, estableciendo una relación interactiva como fuente de aprendizaje.

Contenidos

Los contenidos se presentan en ocho bloques, que se plantean desde la

perspectiva de la comunicación y la representación matemática, como herramientas de comprensión y relación con la realidad. Los bloques quedan definidos de la siguiente manera:

Bloque 1. Propiedades de los objetos

Hace referencia a la forma y el tamaño de los objetos mediante el descubrimiento de las propiedades que tienen y aquellas que les faltan, a partir de la propia acción y razonamiento de los niños y las niñas. Los objetos escogidos y clasificados cobran entidad propia y tienen existencia por oposición a todo aquello que no puede incluirse en la misma clase.

Bloque 2. Expresión de cuantificación

La abstracción reflexiva del número implica la construcción de las relaciones entre los objetos, que no tienen existencia en la realidad externa. El hecho de que la abstracción reflexiva no pueda producirse de forma independiente antes de que el niño construya otras relaciones tiene importantes implicaciones para la enseñanza del número. Los números no se aprenden por abstracción empírica de conjuntos ya formados, sino por la abstracción reflexiva al construir el niño las relaciones.

Bloque 3. Los primeros números ordinales

Hace referencia a las experiencias que, a partir de la relación con los demás, posibilitan la organización de una aula de educación infantil. Estas irán configurando la idea de los primeros números ordinales y, progresivamente, la podrán aplicar a sencillas colecciones ordenadas y a situaciones cotidianas donde les sean necesarias.

Bloque 4. La serie numérica

Hace referencia a la representación gráfica de la serie numérica. A pesar de que se ha de trabajar la representación con signos, el objetivo más importante es que el niño construya la estructura mental de número. Sólo así, será capaz de asimilar signos con la máxima facilidad. Si no la ha construido, toda la actividad de contar, leer y escribir los numerales será simplemente memorística. La vivencia del número ayuda a la construcción de ideas y a distinguirlo de los diferentes códigos y símbolos que le rodean, lo que le permitirá diferenciar, desde muy pequeño, las palabras y las acciones que sirven para contar y las que no. Si los niños y las niñas han construido una estructura mental lógico-matemática, pronto serán capaces, primero de asimilar y después de representarlos gráficamente.

Bloque 5. Iniciación al cálculo

Hace referencia a la iniciación al cálculo con las operaciones de sumar y restar mediante la manipulación de objetos en situaciones significativas. Las relaciones de transformación de cantidad y la resolución de problemas son imprescindibles para la construcción del concepto de número. Por esto hay que aprovechar todas las situaciones cotidianas surgidas de la necesidad de resolver una situación para trabajarla.

Bloque 6. Nociones básicas de medida

Hace referencia al inicio en la práctica funcional de medidas naturales para entender las técnicas de medida convencionales y de la regulación del tiempo. El propio cuerpo, los objetos y la utilización de instrumentos cultural y socialmente reconocidos son los instrumentos que aproximan y ayudan a los niños a conocer y comprender la manera de medir el tiempo, el espacio y la materia en nuestra cultura.

Bloque 7. Formas planas y cuerpos geométricos

Hace referencia al conocimiento de figuras planas simples: círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo; al conocimiento de la esfera y el cubo y al vocabulario específico para nombrarlas. La observación, manipulación, comparación y descripción de objetos de su entorno permitirán ir desarrollando las nociones de forma y volumen en el niño. Progresivamente las irá asociando, relacionando y representando en sus producciones.

Bloque 8. Nociones básicas de orientación y situación en el espacio

Hace referencia a las experiencias de los niños y las niñas que les permiten interiorizar las nociones de orientación estática, dirección, situación y distancia. La misma aula, la escuela y el barrio o el pueblo son los espacios inmediatos donde los niños se ubican y, al mismo tiempo, sitúan los objetos que configuran.

Contenidos actitudinales.

Bloque 1. Propiedades de los objetos

1. Interés en comprender la realidad que les rodea, estableciendo una relación interactiva como fuente de aprendizaje.
2. Interés en observar y experimentar con las propiedades de los objetos.

3. Gusto por la realización de actividades de comparación y relación de objetos.

4. Mostrar curiosidad por descubrir las relaciones existentes entre diferentes elementos de una colección.

5. Interés en coleccionar elementos y objetos.

Bloque 2. Expresión de cuantificación

1. Interés en descubrir las expresiones cuantitativas de su entorno.

2. Participación en las rutinas diarias que impliquen la aplicación de expresiones de cuantificación.

3. Gusto, interés y respeto con las producciones propias y las de los demás, valorándolas como fuente de aprendizaje.

4. Interés en incorporar hábitos de trabajo en la elaboración de producciones individuales y colectivas.

Bloque 3. Los primeros números ordinales

1. Gusto e interés en utilizar los números ordinales significativos para el niño y la niña en rutinas y situaciones cotidianas.

2. Interés en clasificar y ordenar elementos siguiendo un criterio establecido previamente.

3. Interés en participar en juegos que impliquen ordenar elementos.

4. Interés y esfuerzo en mejorar y enriquecer las propias producciones.

Bloque 4. La serie numérica

1. Apreciar la utilidad de los números en nuestra sociedad y las posibilidades de la representación matemática para resolver problemas sencillos.

2. Reconocimiento y valoración del lenguaje matemático como instrumento para expresar y comunicar necesidades, sentimientos, ideas, vivencias propias e intereses y para conocer los de los demás y disfrutarlo como medio de información y fuente de placer.

3. Interés en incorporar el lenguaje matemático y numérico para comunicar vivencias y experiencias.

4. Confianza en sí mismo y en sus propias posibilidades expresivas. Autovaloración positiva, conciencia de las adquisiciones y seguridad en los nuevos aprendizajes.

Bloque 5. Iniciación al cálculo

1. Interés en aplicar el cálculo para resolver problemas cotidianos.

2. Hábito de reflexión antes de dar una respuesta.

3. Gusto en aplicar las operaciones de suma y resta en situaciones de juego simbólico y cooperativo.

4. Interés en profundizar en el dominio de las operaciones básicas de las matemáticas.

5. Reconocimiento del lenguaje matemático como instrumento de reflexión y comunicación de valores y normas a partir de la interacción con los demás.

Bloque 6. Nociones básicas de medida

1. Interés en comparar elementos de diferentes cualidades.

2. Curiosidad por descubrir instrumentos de medida naturales y por conocer los arbitrarios.

3. Gusto en contar, medir y comparar objetos.

4. Interés en abstraer de las rutinas las nociones temporales y su control.

5. Atención en el proceso de elaboración de las producciones y valoración de los resultados obtenidos.

Bloque 7. Formas planas

1. Interés en observar objetos de su entorno y abstraer el concepto de forma.

2. Participación en la descripción de objetos cotidianos atendiendo a la similitud o diferencias de las formas y cuerpos geométricos.

3. Aceptación de las normas que rigen el trabajo en grupo.

Bloque 8. Nociones básicas de orientación y situación en el espacio

1. Apreciación de la utilidad del lenguaje matemático para representar la realidad.

2. Curiosidad por las informaciones que recibe, partiendo del respeto a los demás y a las normas y convenciones sociales, y participación en la resolución de conflictos.

3. Interés en ubicarse en el espacio y situar los objetos.

4. Participación en juegos de orientación espacial.

Contenidos procedimentales

Bloque 1. Propiedades de los objetos.

1. Exploración y manipulación de objetos y materiales según sus cualidades, relacionándolos y diferenciando sus características, propiedades, relacio-

nes, continuidad y discontinuidad de la materia.

2. Cuidado y orden de los materiales e instrumentos utilizados.
3. Colección de objetos según un atributo.

Bloque 2. Expresión de cuantificación

1. Participación en situaciones de la vida cotidiana del aula: repartir, recoger, arreglar...

2. Resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana, con la ayuda de los diferentes lenguajes, utilizando recursos matemáticos y estableciendo relaciones con los objetos.

3. Manipulación, agrupación y comparación de objetos según sus propiedades cuantitativas.

Bloque 3. Los primeros números ordinales.

1. Ordenación de objetos siguiendo un criterio establecido.

2. Ordenación de elementos siguiendo un criterio establecido de acuerdo a una orden dada por el adulto o espontáneamente: hacer hileras, ordenar secuencias...

3. Explicitación y argumentación de criterios para hacer conscientes procesos interiores y para desarrollarlos: interiorizar informaciones, estructurar opiniones y resolver conflictos.

Bloque 4. La serie numérica

1. Diferenciación entre números y otras formas de expresión gráfica.

2. Descubrimiento y utilización del número, de manera funcional, en su contexto social.

3. Utilización de la serie numérica en situaciones significativas.

4. Identificación y representación gráfica de números.

5. Participación activa en juegos que impliquen la utilización de los números en diferentes contextos.

6. Identificación de grafismos numéricos característicos de otras culturas, en situaciones contextualizadas.

Bloque 5. Iniciación al cálculo

1. Utilización simultánea de los recursos del lenguaje matemático y de otros lenguajes para la solución de problemas de la vida cotidiana.

2. Utilización de procedimientos matemáticos en la resolución de situaciones cotidianas: comparaciones, ordenaciones, agrupamientos, clasificaciones, seriaciones, contaje, aplicación de operaciones sencillas: sumar, restar, repartir; con significación, como respuesta a necesidades funcionales.

3. Utilización del lenguaje matemático para comprender mejor la realidad que nos rodea, como herramienta de reflexión e interiorización de conocimientos, para actuar de forma crítica y autónoma.

Bloque 6. Nociones básicas de medida

1. Comparación de objetos diferentes por su longitud, superficie o volumen con el fin de establecer nociones contrastadas (de tamaño, peso, longitud...).

2. Medición de material continuo y discontinuo utilizando estrategias intuitivas

3. Comprensión y producción de relatos e imágenes debidamente secuenciadas.

4. Medición del tiempo, del espacio y de la materia mediante la unidad de referencia escogida.

5. Uso de técnicas e instrumentos propios de medida en la sociedad: reloj, calendario,...

Bloque 7. Formas planas

1. Observación y manipulación de objetos de dos y tres dimensiones.

2. Abstracción, de la forma básica de los objetos que le rodean.

3. Exploración y experimentación del espacio y de los objetos del entorno para descubrir los elementos topológicos que los configuran: puntos, líneas, superficies, volúmenes.

4. Reconocimiento de la forma, visual y táctil, de figuras y cuerpos geométricos sencillos.

5. Adquisición de vocabulario específico.

6. Utilización de símbolos matemáticos con el fin de reforzar el significado de los mensajes que se reciben y se transmiten en textos.

Bloque 8. Nociones básicas de orientación y situación en el espacio

1. Organización del espacio para ubicarse y ubicar objetos: orientación y direccionalidad.

2. Exploración y utilización de nuevas tecnologías (informática, audiovisuales...) como herramienta de comunicación y representación.

3. Selección de las técnicas, instrumentos y materiales adecuados a la finalidad y a las características de la producción.

Contenidos conceptuales

Bloque 1. Propiedades de los objetos

1. Diferentes necesidades de comunicación y de vocabulario específico.
2. Propiedades y relaciones de los objetos y colecciones (color, forma, dimensión, textura, continuidad o no...).
3. Concepto de colección.

Bloque 2. Expresión de cuantificación

1. Conceptos y vocabulario básico cuantificador (mucho-poco, todo-nada, todos-ningún, algunos, el mismo - diferente...).

Bloque 3. Los primeros números ordinales

1. Concepto de orden.

Bloque 4. La serie numérica

1. La funcionalidad del número en diferentes situaciones comunicativas y en diferentes contextos.

2. El código matemático como medio de comunicación, información y placer.

3. Materiales impresos: cuentos, acertijos, programas de fiestas, anuncios, carteles, recetas de cocina, calendarios, catálogos, facturas ...

4. El número cardinal.

5. La serie numérica. Los nueve primeros números y otros significativos: fecha, hora...

Bloque 5. Iniciación al cálculo

1. El juego como fuente de placer, relación y aprendizaje

2. Suma y resta de objetos.

Bloque 6. Nociones básicas de medida

1. La medida como comparación de magnitudes.

2. Unidades de medida naturales y arbitrarias.

3. Concepto de tiempo.

Bloque 7. Formas planas y cuerpos geométricos

1. Conceptos de punto y línea.

2. Concepto de superficie.

3. Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.

4. Cuerpos geométricos: esfera y cubo.

Bloque 8. Nociones básicas de orientación y situación en el espacio

1. Nociones de orientación estática: delante - detrás, arriba - abajo, a un lado...

2. Nociones de direccionalidad: delante, arriba, al lado...

3. Nociones de situación: encima, debajo, delante {enfrente}, detrás...

4. Nociones de distancia: lejos - cerca.

5. Funcionalidad del lenguaje matemático en la vida cotidiana.

3.5. La expresión artística y la creatividad

El niño vive inmerso en un mundo en el que las imágenes, la música y el movimiento le estimulan continuamente. Los sentidos y la percepción son las puertas de entrada al conocimiento, hacen posible comprender la realidad, vivir e interactuar con el mundo.

Sabiendo cómo son las cosas es justamente como puede aprenderse a apreciarlas y llegar a quererlas. La experiencia artística aporta un sentido de gratitud y aproximación no-finalista a la realidad, una mirada interesada por conocer y distinguir cualidades, ritmos y significaciones diferentes de los habituales, que servirán para construir un mundo de valores más amplio y generoso.

La experiencia artística participa en el crecimiento global de la persona; ayuda a aprender a ser y estar en la vida de manera creativa, descubriendo, investigando y experimentando una manera propia de hacer, de sentir y de pensar que favorece el desarrollo en cualquier situación de la vida; ayuda a ser sensibles a la belleza y mejores personas.

Las imágenes y vivencias sensoriales que los niños experimentan les dan información sobre ellos mismos, sobre lo que ven, sobre lo que escuchan y sienten, sobre lo que tocan..., como también sobre los objetos y los hechos de la realidad (interna o externa, natural o social). Con estos descubrimientos irán adquiriendo conocimientos y aprenderán a dar respuestas mediante el movimiento, el lenguaje, las emociones y el pensamiento.

El proceso de conocimiento no es ajeno a la experiencia artística. Esta es una vivencia que el niño puede obtener si, ya de muy pequeño, los adultos le ayudan y se preocupan de estimular su potencial sensorial y perceptivo, pero sobre todo su potencial imaginativo y expresivo.

La adquisición de nuevos códigos y formas expresivas, como también el aprendizaje de su uso en diferentes contextos y situaciones, enriquecen las posi-

bilidades comunicativas con los demás. En el plano intelectual, las representaciones posibilitan al niño distanciarse de situaciones inmediatas y anticiparse a situaciones nuevas, aumentando considerablemente su capacidad para organizar el mundo que le rodea.

El lenguaje artístico permite, a lo largo de la educación infantil, y en un proceso de reelaboración individual, la regulación de los intercambios comunicativos y la estructuración de la realidad, configurando, al mismo tiempo, el desarrollo de su estructura cognoscitiva. El desarrollo de la expresión artística y la creatividad se realiza en un contexto interactivo donde adultos y niños lo utilizan al mismo tiempo que realizan actividades cotidianas y proponen situaciones educativas concretas. Desde esta perspectiva, la creación es un proceso de construcción en el que las cosas nuevas que aparecen cuentan con el apoyo de las anteriores conquistas del aprendizaje.

La plástica

El lenguaje plástico es uno de los medios de comunicación que tiene el niño para expresar tanto lo que va conociendo de su entorno como lo que sucede en su mundo interno. Es a partir del lenguaje plástico que puede describir vivencias, pensamientos, sentimientos... haciendo uso de aquellos elementos conceptuales y visuales que son propios de este lenguaje y que le permitirán definir diversas formas y representarlas, así como configurar imágenes, incidiendo al mismo tiempo sobre el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la inteligencia. La experiencia, en toda la actividad plástica, supone la capacidad de buscar y descubrir nuevas respuestas. Aquello que enriquece al niño, en su capacidad creativa, no es sólo la obra final sino todo el proceso de elaboración.

Es importante favorecer la experiencia artística en los niños, además de propiciar la adquisición de conocimientos mediante actividades plásticas para aprender a reconocer y utilizar técnicas, procedimientos y habilidades, igual que enseñar a comprender los elementos del alfabeto visual y plástico y las relaciones que estos componentes establecen entre sí. En la escuela debe ayudarse al niño a descubrir y disfrutar de los hábitos de observar globalmente y con profundidad, de experimentar con los sentidos, de hablar, de comunicar y de expresar, para hacer posible la alternancia del mundo imaginario, del mundo real y del mundo de relación.

Aprender a mirar es importante, ya que mirar comporta ver, asimilar las imágenes y hacerlas significativas en el pensamiento. Por esto es importante acompañar al niño, siempre con sensibilidad, en el acto de mirar colores, formas, percibir texturas... para observar las cosas y la realidad, no haciéndolo superficialmente, sino estableciendo relaciones, haciendo preguntas, asociaciones...

El hecho de aprender a observar y ver tiene una importancia relevante como paso previo para poder conocer bien las cosas, y para poder explicarlas mejor. Por ello deben proporcionarse experiencias variadas y estimulantes a fin de que el mundo no parezca estático e inmutable. De esta manera colabora a enriquecer el campo de los conocimientos del niño y la niña y proporciona material de referencia para su interpretación y creación.

Mediante el color se conocen las cosas y después se recuerdan y, al mismo tiempo, posibilita hacerse preguntas sobre cómo cambian los colores y descubrir la magia de mezclarlos. Interesa observar la realidad a través de las imágenes, de los objetos... y darse cuenta que, en todos los casos, los colores se dan al mismo tiempo y mezclados. Son importantes, también, los materiales y todas las observaciones que pueden hacerse sobre el descubrimiento de sus características. Observar los detalles ayuda a los niños y las niñas a detener la mirada.

Concentrar la observación de un niño permite empezar un trabajo casi de investigación que acabará dando sus frutos en el momento imprevisto. Los colores nos permiten saber cómo funciona el ojo, qué papel tiene la luz, cómo se consiguen transparencias, sombras, fosforescencias... y de esta manera puede decidirse cuál es el material más adecuado en cada caso.

Las formas reflejadas en sus producciones serán más ricas y sugerentes en función, por una parte, de las experiencias vividas, y por otra, de la adquisición progresiva de las habilidades motoras. Habilidades que son las que le permitirán utilizar instrumentos, materiales y elementos gráfico-plásticos una vez que los conozca. Todo constituye un conjunto de medios que le posibilitarán un campo expresivo rico y variado y que generará así un aprendizaje capaz de motivar procesos que ayuden al niño y la niña a desarrollar la capacidad de expresarse y de comunicarse creativamente.

La introducción del concepto de volumen, o el hecho de que un niño experimente en el campo tridimensional, tiene que ser paralelo al hecho de experimentar en el campo bidimensional. La concepción espacial, a partir de la manipulación de elementos volumétricos, le permite elaborar proyectos globales y experimentar realmente los conceptos de color, textura, forma, tamaño y ubicación.

Es muy importante tener en cuenta el ambiente que hace falta conseguir en el aula de educación infantil para que la educación artística encuentre su lugar o, dicho de otra manera, de que manera la plástica puede contribuir a un

ambiente más favorable al aprendizaje en la escuela. Si el ambiente por el mismo no provoca sorpresas las artes muy difícilmente tienen cabida. Los docentes se esforzarán para que en el aula no se produzca un trabajo seriado, sino que inventarán y promoverán las diferencias.

En la educación de los sentidos hay que considerar también el placer físico que supone el descubrimiento del mundo. En la escuela, los materiales pueden ampliarse con todos los objetos de deseo de los niños: chocolate, harina, arroz... De esta manera, no nos movemos tan sólo en el mundo de como son las cosas, sino que entramos en el mundo del 'cómo serían si...', el mundo abierto de las posibilidades. El ambiente permitirá reconocer la escuela como un lugar donde sentirse bien, donde encontrar un espacio propio y donde ser consciente de las propias vivencias. Para conseguir esta atmósfera, las artes son fundamentales porque permiten imaginar mundos y hacerlos posibles. Por lo que, el punto de partida será la sorpresa, el misterio que esconden las pequeñas cosas. El mundo de los objetos físicos es nuestro mundo de exploración y, por lo tanto, el paseo por el espacio de los objetos disponibles es una verdadera fuente de inspiración. Todo esto, combinado con las imágenes de las obras de los artistas, favorece la experiencia estética en la escuela.

La expresión corporal

El lenguaje corporal es el medio por el cual el ser humano expresa sensaciones, emociones, sentimientos, pensamientos y deseos con su cuerpo. A través del juego simbólico, de la expresión dramática y corporal, muestra sus emociones y tensiones, su conocimiento del mundo y de las personas y su percepción de la realidad. Estas manifestaciones expresivas son un instrumento de relación, comunicación e intercambio.

Desde la convicción que el cuerpo necesita un lugar para expresarse y conocer, la educación corporal permite desarrollar la expresividad corporal infantil. Se partirá del juego espontáneo que desarrollan los niños desde una propuesta de materiales y una distribución del espacio. Utilizar el juego, el cuerpo y el movimiento como recurso, nos permite acceder a la globalidad de la persona ya que mediante estos, el niño expresa su potencialidad corporal, sus capacidades cognitivas y sus actitudes socio-afectivas.

A través del juego y las dinámicas que se establecen, el niño adquiere una vivencia funcional y emocional del cuerpo que le permite acceder de manera más equilibrada a la vivencia cognitiva, donde ya no se necesita mover el cuerpo sino que se descubre el placer del movimiento del pensamiento. Con esta finalidad, la educación corporal busca que el niño y la niña tengan una agradable del cuerpo y del movimiento, favoreciendo la expresión de juegos sensoriales, motores y simbólicos que les permitan desarrollar su identidad, su autonomía, su autoestima, su potencialidad corporal, su relación con el grupo, etc.

La música

La educación musical en esta etapa se propone destacar el interés que los niños tienen por el sonido y la música, con el fin de desarrollar las capacidades expresivas y creativas, la sensibilidad por la música y la capacidad para escucharla, entenderla y practicarla como instrumento de comunicación.

La música como medio de expresión y como sistema de representación posibilita su proyección educativa y formativa cuando responde a la curiosidad y al interés por conocer, cuándo favorece contextos y repertorios de canciones, cuándo da cabida al entusiasmo que tienen los niños por el uso de los instrumentos y cuando respeta y potencia la vitalidad innata a través del movimiento corporal.

La música, por sí misma es capaz de hacer disfrutar, de sosegar, de relajar, de experimentar diferentes sensaciones, con todo lo que puede comportar de diversión y de placer, que en esta etapa es otra manera de jugar. La capacidad de disfrutar y crear se educa disfrutando y creando. El adulto es quien tiene que despertar estas capacidades, proporcionando vivencias musicales que eduquen la sensibilidad y desvelen la imaginación.

Se contemplará, por una parte, la percepción: discriminar, reconocer, diferenciar... y, por la otra, la expresión, la ejecución, la reproducción y la improvisación. Es un proceso lógico, hace falta que el niño capte, diferencie y comprenda para después poder ejecutar, expresar y reproducir lo que ha captado y también improvisar nuevas formas a partir de los esquemas asimilados; es imprescindible empezar escuchando. Escuchar es la acción básica para la captación de sonidos.

En el proceso de asimilación, integración, comprensión y reproducción de sonidos, ritmos, canciones, etc., se posibilita el desarrollo de unas capacidades básicas: atención, percepción sonora, memoria musical, representación y adquisición de unas nociones de espacio musical, de tiempo, de cantidad, etc., colaborando así en el desarrollo cognoscitivo del niño.

La interacción con el adulto y con los compañeros llevará al niño y la niña a observar y reconsiderar las propias acciones para poder ajustar la expresión de sus pensamientos, y comprender las diferentes visiones que de una misma realidad puedan tener las personas.

Objetivos

La enseñanza del área La expresión artística y la creatividad en la educación infantil tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar su potencial sensorial, perceptivo, imaginativo y expresivo.
2. Interesarse por los lenguajes plástico, dramático y musical y valorarlos como un instrumento de información, comunicación y placer.
3. Valorar la comunicación como herramienta de relación entre las personas, que facilite actitudes de comprensión y respeto.
4. Utilizar las diversas formas de expresión y representación con el fin de comunicar sentimientos, deseos, experiencias e ideas del mundo real o imaginario, ajustándose, progresivamente, a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y a los diferentes interlocutores.
5. Comprender las intenciones y los mensajes de las producciones artísticas y creativas de los otros para enriquecer sus posibilidades comunicativas.
6. Interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y placer, descubriendo e identificando los elementos básicos de su lenguaje.
7. Conocer los materiales y las técnicas básicas de la expresión plástica y utilizarlas para favorecer la creatividad.
8. Interesarse y valorar las producciones plásticas propias y las de sus compañeros.
9. Interesarse y apreciar las manifestaciones artísticas del entorno y darles un significado que las aproxime a la comprensión del mundo cultural al que pertenecen.
10. Conocer, respetar y apreciar la expresión artística y creativa de la cultura de las Illes Balears y valorar la expresión artística y creativa de otras culturas en contextos significativos.
11. Favorecer la construcción del pensamiento crítico mediante el análisis de imágenes de las obras de los artistas.
12. Diversificar y enriquecer sus capacidades expresivas y comunicativas, utilizando técnicas y recursos básicos de las diferentes formas de expresión y representación artística, con el fin de aumentar las posibilidades comunicativas.

Contenidos

Los contenidos se presentan en tres grandes bloques que quedan definidos de la siguiente manera:

Bloque 1. Expresión plástica.

Hace referencia al desarrollo en el niño de las sensaciones y percepciones que le ayudarán a descubrir el mundo; a la adquisición de conocimientos para aprender técnicas, procedimientos y habilidades; a comprender el alfabeto visual mediante la observación y la experimentación; y a la comunicación. Todo ello para hacer posible la alternancia del mundo imaginario, el mundo real y el mundo de relación.

Bloque 2. Expresión musical.

Hace referencia a la educación de la sensibilidad por la música, la capacidad para escucharla, entenderla y practicarla como instrumento de placer y comunicación.

Bloque 3. Expresión corporal.

Hace referencia a las sensaciones, emociones, sentimientos, pensamientos y deseos, como instrumento de relación, comunicación e intercambio, a través del juego simbólico y la práctica psicomotriz.

Contenidos actitudinales

Bloque 1. Expresión plástica.

1. Interés, placer y capacidad de sorpresa en la observación rigurosa de la realidad y la lectura sensible del mundo, de sus elementos y de la relación que se establece entre ellos.
2. Reconocimiento y valoración del lenguaje plástico, como instrumento para expresar y comunicar necesidades, sentimientos, ideas, vivencias propias e intereses, conocer los de los demás y disfrutarlos como medios de información y fuentes de placer.
3. Confianza en sí mismo y en sus propias posibilidades expresivas. Autovaloración positiva, conciencia de las adquisiciones y seguridad en los nuevos aprendizajes.
4. Valoración del lenguaje plástico como herramienta para representar la realidad, modificarla y resolver los problemas que se presentan en la vida cotidiana.
5. Decisión y confianza en la expresión creativa y espontánea de la reali-

dad interior.

6. Curiosidad por las informaciones que reciba, partiendo del respeto a los demás y a las normas y convenciones sociales.

7. Interés en las diversas manifestaciones artísticas, en el conocimiento de las sensaciones y percepciones que provocan y en la interpretación que puede darse.

8. Interés y esfuerzo para mejorar y enriquecer las propias producciones y para incorporar hábitos de trabajo en la elaboración de producciones individuales y colectivas.

9. Cuidado y orden de los materiales e instrumentos utilizados.

Bloque 2. Expresión musical

1. Interés en los sonidos que se producen en la naturaleza, en el propio cuerpo, en la vida cotidiana y en disfrutar de audiciones musicales.

2. Valoración del sonido y el silencio.

3. Atención y concentración en audiciones de canciones y piezas musicales.

4. Interés y valoración de las manifestaciones musicales propias de la cultura de las Illes Balears y de otras culturas en contextos significativos.

5. Capacidad de disfrutar y crear.

6. Participación en manifestaciones musicales diversas.

7. Entusiasmo por el uso de instrumentos.

8. Interés por las representaciones gráficas de los sonidos.

Bloque 3. Expresión corporal

1. Interés y placer en la expresión gestual y movimientos del propio cuerpo.

2. Vivencia funcional y emocional del cuerpo.

3. Autorregulación de la emoción.

4. Del placer de actuar al placer de pensar.

5. Aceptación de normas.

6. Atención y placer en las representaciones teatrales.

Contenidos procedimentales

Bloque 1. Expresión plástica

1. Observación esmerada de la realidad que le rodea y lectura sensible del mundo, de sus elementos y de la relación entre ellos.

2. Descubrimiento de diversos materiales y experimentación con ellos mediante la aplicación de diferentes técnicas.

3. Selección de las técnicas, instrumentos y materiales adecuados a la finalidad y a las características de la producción y su utilización, cada vez más precisa, para mejorar la expresión.

4. Uso del lenguaje plástico para hacer conscientes los procesos internos y para desarrollarlos: interiorizar informaciones, estructurar opiniones, resolver conflictos, autorregular la conducta, etc.

5. Expresión creativa y espontánea de la realidad y la fantasía.

6. Utilización del lenguaje plástico para comprender mejor la realidad que le rodea, y como herramienta de reflexión e interiorización de conocimientos para actuar de forma crítica y autónoma.

7. Manifestación de necesidades, deseos, vivencias, ideas y sentimientos mediante el lenguaje plástico.

8. Comprensión y producción de relatos en imágenes debidamente secuenciadas.

9. Resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana utilizando recursos plásticos.

10. Interpretación de obras plásticas como fuente de aprendizaje, partiendo de sus vivencias.

11. Exploración y utilización de nuevas tecnologías (informática, audiovisual...) como herramientas de comunicación y representación artística

Bloque 2. Expresión musical

1. Identificación de sonidos de la naturaleza, del propio cuerpo, del entorno próximo y de algunos instrumentos musicales.

2. Comprensión y producción de canciones sencillas de la tradición popular de las Illes Balears.

3. Participación activa en expresiones musicales características de otras culturas, en situaciones contextualizadas.

4. Exploración y utilización de instrumentos musicales y producción de sonidos y ritmos sencillos.

5. Discriminación de las cualidades del sonido: duración, intensidad, tono y timbre.

6. Participación en el canto individual y en grupo, siguiendo el ritmo y la melodía, respetando las indicaciones gestuales que lo modulan.

7. Utilización de cancioneros para relacionar el texto del lenguaje escrito con los signos de la expresión musical.

8. Participación en danzas sencillas.

9. Interrelación de los diferentes lenguajes para enriquecer la comunicación.

Bloque 3. Expresión corporal

1. Descubrimiento y exploración del propio cuerpo como herramienta de expresión y comunicación: el gesto, la postura, el movimiento y la voz. Posibilidades sonoras. Descubrimiento de ritmos internos. Dramatización.

2. Uso del lenguaje dramático para hacer conscientes procesos interiores y para desarrollarlos: interiorizar informaciones, estructurar opiniones, resolver conflictos, autorregular la conducta...

3. Coordinación y control del cuerpo: movimiento, reposo, respiración, relajación, tono muscular y equilibrio, ajuste del propio movimiento al espacio y al movimiento de los demás.

4. Participación activa en el juego: heurístico, simbólico, psicomotriz, popular y reglado.

5. Participación en el juego dramático. Representación de situaciones, personajes e historias sencillas.

6. Comprensión y producción de textos orales sencillos según la estructura formal propia: rimas, canciones, narraciones, acertijos y relatos.

7. Utilización de recursos de los lenguajes dramático, plástico y musical de forma combinada con el fin de reforzar el significado de los mensajes que se reciben y se transmiten.

Contenidos conceptuales

Bloque 1. Expresión plástica

1. La naturaleza, el entorno y la relación entre sus elementos.

2. El lenguaje plástico como medio de expresión, representación e interpretación de sentimientos, emociones y vivencias reales o imaginarias.

3. Materiales y técnicas específicas para la expresión plástica.

4. Elementos del lenguaje plástico: forma, color, textura, material, luz, línea, figura-fondo, volumen...

5. Diversidad de obras plásticas que pueden producirse y que se encuentran presentes en el entorno: dibujo, pintura, escultura, arquitectura, fotografía, cine, programas de TV, producciones informáticas y sus combinaciones.

Bloque 2. Expresión musical

1. Propiedades sonoras del cuerpo y de los objetos de uso cotidiano.

2. La música como medio de comunicación y expresión.

3. Piezas musicales y canciones sencillas.

4. La voz humana y los instrumentos musicales.

5. Sonido y silencio.

6. Cualidades del sonido: intensidad, duración, tono y timbre.

Bloque 3. Expresión corporal

1. Lenguaje afectivo: tono de voz, inflexiones, intenciones.

2. La expresión corporal: dramatización, danza, juego simbólico, juego psicomotor...

3. El lenguaje dramático como medio de expresión, representación e interpretación de sentimientos, emociones y vivencias reales o imaginarias.

4. El juego como fuente de placer, relación y aprendizaje.

5. Obras teatrales, canciones y danzas populares, audiciones, teatro, mimo, títeres...

6. Textos orales de la tradición popular de las Illes Balears: canciones, acertijos, cuentos, poesías, dichos populares, trabalenguas...

7. Improvisaciones y representaciones teatrales.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene que ser global, continua y procesal. La observación es el instrumento indispensable para la evaluación en este nivel educativo. Así, el seguimiento de los niños y las niñas tiene que basarse en la observación constante y sistematizada de los procesos de desarrollo y aprendizaje de cada uno de ellos, para comprender y valorar los cambios y los progresos más que las dificultades y las carencias. La evaluación en todos los casos ha de servir para reconducir el proceso y la relación educativa.

Los criterios de evaluación que aquí se presentan hacen referencia a los objetivos generales que se pretenden alcanzar al final del nivel de la educación infantil. Son pautas orientativas ya que se entiende que la evaluación debe ir guiada por unos criterios generales. Éstos, no pueden excluir la adecuación de la evaluación a cada niño de acuerdo con sus características y necesidades.

Sabremos que el niño ha alcanzado los objetivos generales cuando sea capaz de:

1. Conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, las propias posibilidades y limitaciones, y que el niño se forme una imagen positiva y ajustada de sí mismo.

Se entiende que el niño conoce y controla progresivamente el propio cuerpo y se va formando una imagen positiva y real de sí mismo cuando vive con placer la actividad sensitivo-motora, individualmente y en situaciones compartidas. Cuándo manifiesta seguridad en sus capacidades motrices (subir, descender, caer...) y sensoriales (discriminar, clasificar...). Cuando le gusta probar habilidades y retos nuevos, cuando conoce los límites de sus posibilidades y busca medidas de seguridad o pide ayuda cuándo lo necesita. Cuando regula el tono, la postura y el movimiento en relación con los demás, los objetos, el espacio y el tiempo, y cuando acepta los límites espaciotemporales que se imponen (capacidad de esperar...).

2. Demostrar progresiva autonomía en las actividades cotidianas y la seguridad afectiva y emocional a partir de la incorporación de hábitos de salud y bienestar y del desarrollo de estrategias de resolución de conflictos.

Se entiende que el niño es progresivamente más autónomo si toma iniciativas, si va utilizando los propios recursos para las situaciones cotidianas, hasta llegar a una progresiva independencia del adulto, en aquellos contextos conocidos. La autonomía ha de entenderse como una progresiva autorregulación de la conducta tanto en las necesidades básicas de la vida cotidiana como en la planificación y evaluación de las tareas que se realicen y en lo que concierne a la vida social en el grupo. Por lo tanto, debe valorarse el grado de iniciativa y autonomía del niño y la niña para satisfacer necesidades básicas, como el momento de la comida, la higiene, el sueño..., como también la capacidad de planificar la propia acción y organizar su trabajo (planificar el trabajo, prever los recursos necesarios para llevarlo a cabo, anticipar resultados...), la capacidad de esfuerzo y constancia y la comprobación de los aprendizajes y avances que va haciendo.

3. Expresar los propios sentimientos, intereses y puntos de vista demostrando respeto, ayuda y colaboración con los demás y establecer unas relaciones sociales óptimas.

El niño y la niña van desarrollando la seguridad en sí mismos y en sus actos si son conscientes de sus preferencias, intereses y emociones y pueden expresarlas sin inhibiciones ni temores injustificados. Como sabemos que no es un proceso lineal, hace falta observar si hay estancamientos demasiado prolongados o regresiones que cueste superar, si son capaces de manifestar las dificultades o deseos, si se muestran alegres y participativos, si expresan lo que les gusta o les molesta... El niño establece vínculos fluidos de relación con los adultos y con los iguales cuando demuestra interés para relacionarse; cuando va aumentando su capacidad para responder a los sentimientos de afecto; cuando responde de forma adecuada a las provocaciones y agresiones de los demás; cuando participa con interés en actividades conjuntas desarrollando actitudes de ayuda, participación y colaboración, respetando las normas y los hábitos que regulan la convivencia dentro del grupo; cuando es consciente de la necesidad de compartir tareas y asumir responsabilidades que el funcionamiento del grupo requiere y cuándo muestra interés por ampliar progresivamente el ámbito de las relaciones sociales.

4. Demostrar interés en conocer y comprender el entorno físico y social manifestando actitudes de respeto y conservación para llegar a anticipar y prever los resultados de sus propias acciones.

Se entiende por demostrar curiosidad cuando el niño y la niña exploran el entorno próximo y las situaciones nuevas con atención: observando, manipulando y experimentando de forma diversa y comunicativa con los demás sus descubrimientos, ya sea de manera verbal como no verbal. Cuando tienen iniciativa para buscar soluciones a partir de la reflexión, comparación e información. Cuando se plantean preguntas y nuevos retos. Cuándo van incorporando hábitos para con la conservación del medio (como reducir el consumo, reciclar, no estropear...).

La selección y la utilización de objetos y materiales de manera adecuada para resolver las situaciones que se plantean y la identificación de los cambios en los objetos y elementos del entorno serán las herramientas que le permitirán llegar a anticipar y poder prever el resultado de sus acciones.

5. Mostrar actitudes positivas hacia las características y cualidades de los demás, respetando la diversidad personal, física y cultural, sin ningún tipo de discriminación en relación al sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.

El niño ha de mostrarse sensible a los sentimientos, emociones y diferentes opiniones de los demás. En el proceso de conocimiento de uno mismo tiene que aceptarse que cada uno es diferente y que debe afrontar las circunstancias desde sus características físicas, personales y culturales. Por otra parte, el proceso de construcción de la propia identidad es un proceso paralelo a la construcción de pertenencia. A través del juego simbólico podrá observarse también la capacidad del niño y la niña para asumir identidades diferentes y ponerse en el lugar del otro.

6. Desarrollar sus habilidades comunicativas y utilizar los diferentes tipos

de lenguaje como medio de información y placer y para expresar las propias ideas, sentimientos, experiencias, deseos...

El niño amplía su capacidad comunicativa y la hace cada vez más rica y precisa a partir del aprendizaje y la utilización de técnicas y recursos progresivamente más complejos; cuando los adecua a las características de la situación comunicativa; cuando muestra interés en conocer y utilizar nuevas técnicas, materiales e instrumentos; cuando valora las producciones propias (orales, escritas, plásticas, gráficas...), y las de los demás.

7. Ampliar las habilidades comunicativas iniciándose en el lenguaje escrito con el fin de enriquecer la comprensión y la expresión valorando las producciones propias y las de los demás.

El niño y la niña amplían las habilidades comunicativas cuando progresan en la utilización del lenguaje oral y lo utilizan de forma espontánea, como recurso para relacionarse con los demás, para conocer, interpretar y comprender el entorno, para expresar los propios sentimientos y vivencias, y como herramienta de autorregulación y aprendizaje en las situaciones de la vida cotidiana. Cuando comprenden textos escritos relacionados con experiencias próximas y producen textos como medio de información, comunicación y placer.

8. Demostrar interés por descubrir los diferentes tipos de relación que se establecen entre los objetos o grupos de objetos, en los aspectos cuantitativos, de la realidad y las características de los objetos situados en el espacio.

El interés del niño se demuestra cuando descubre las propiedades de los objetos y establece relaciones entre ellos situándolos en el espacio y el tiempo; cuando clasifica los elementos atendiendo a sus propiedades; cuando aprende a contar de forma correcta; cuando identifica los números con significación y su representación gráfica; cuando conoce los primeros números ordinales; cuando resuelve problemas sencillos que implican operaciones básicas; cuando conoce e identifica las formas geométricas más elementales; cuando utiliza las nociones espaciales básicas y usa instrumentos de medida naturales y arbitrarios aplicados a la vida cotidiana.

9. Desarrollar el placer estético mediante el contacto y el aprecio por diversas manifestaciones artísticas de su entorno, y enriquecer y diversificar sus posibilidades creativas y expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance.

En las producciones plásticas no se trata de buscar una producción estereotipada, sino de valorar el potencial de creatividad que el niño tiene de por sí. Las producciones plásticas tendrían que valorarse tanto referidas al proceso de elaboración del trabajo como al resultado y al progreso que cada niño hace respecto a sí mismo, teniendo siempre en cuenta el nivel de representación simbólica y el nivel de la adquisición de sus habilidades manuales e instrumentales.

10. Conocer y disfrutar de las manifestaciones culturales más identificativas de la comunidad de las Illes Balears, desarrollando actitudes de respeto y participación, y desde el reconocimiento de pertenencia a la misma; respetar y mostrar interés por conocer algunos rasgos culturales característicos de otras culturas en contextos significativos.

El niño valora la cultura del entorno y disfruta cuando muestra actitudes de respeto y curiosidad por conocer los diferentes elementos que la conforman (fiestas, tradiciones, obras literarias y plásticas, exposiciones diversas...) y tiene interés en participar. De la misma manera también demuestra respeto e interés en conocer algunos rasgos culturales característicos de otras culturas en contacto en situaciones contextualizadas.

11. Representar simbólicamente aspectos diversos de la realidad, emociones, vivencias o fantasías mediante el juego y otras formas de representación y expresión.

El niño representa simbólicamente la realidad la cuando expresa espontáneamente lo que ve, lo que siente y como lo siente utilizando como recurso de comunicación los diferentes códigos. El niño progresa en la utilización de los diferentes lenguajes, si los utiliza de forma espontánea, como herramienta para relacionarse con los demás, para conocer, interpretar y comprender el entorno, para expresar los propios sentimientos y vivencias; como herramienta de autorregulación y aprendizaje en las situaciones de la vida cotidiana, en la capacidad de adecuar los diferentes tipos de lenguaje en contextos diversos.

12. Adquirir una progresiva seguridad afectiva y emocional desarrollando las capacidades de iniciativa y de confianza en sí mismo y deseo de superación.

El niño adquiere una progresiva seguridad afectiva y emocional cuando manifiesta la capacidad de iniciativa y confianza en sí mismo y en sus actos, y puede expresar sus ideas y sus sentimientos i no presenta inhibiciones ni temores injustificados. Sabemos que no es un proceso lineal, por lo tanto, hace falta observar si hay estancamientos demasiado prolongados o regresiones que cuesta superar; si es capaz de manifestar las dificultades o deseos; si se muestra alegre y participativo y si expresa aquello que le gusta o le molesta. El niño tiene

interés por superarse si acepta que el aprendizaje es un proceso en el que el error no es considerado negativo, sino un punto de partida para conocer las dificultades. Hay que observar si el niño aborda el aprendizaje con seguridad, sin miedo a los errores, aceptándolos y disfrutando de los avances en el aprendizaje, si demuestra iniciativa para afrontar nuevos retos, para superar dificultades y resolver problemas.

5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La realidad que interacciona con el niño y la niña, incidiendo en su proceso de crecimiento, maduración y desarrollo, y en la cual él puede actuar, no es una realidad aséptica, neutra, sino que tiene unas características que le son propias. Estas características están sujetas a variabilidad y son susceptibles de ser modificadas por el hombre. Es con el contacto interactivo con la realidad que el niño tiene la oportunidad de: constatar las leyes que la rigen, entenderlas, darse cuenta de cuáles son sus posibilidades de actuar e incidir, ajustar su acción a las características que el medio presenta, utilizarlo, encontrar recursos para modificarlo, organizar los hábitos, las costumbres, las actitudes y crear nuevas posibilidades. Todo este proceso de dar significación al mundo y a sí mismo, de adquirir las habilidades para actuar, modificar y crear, de ajustarse a las condiciones existentes, es lo que se llama aprendizaje.

La tarea docente

Es tarea del docente conocer los contextos socio-familiares, investigar y decidir qué tipos de intereses e inquietudes responden a las necesidades de los niños y cuáles los conducirán a afrontar nuevos problemas, cuyas resoluciones supongan una conquista constructiva además de generar nuevos intereses. La actitud del educador/a es fundamental, ha de caracterizarse por el entusiasmo, por promover experiencias, por la sensibilidad, el afecto, la confianza y la apertura en las aportaciones de los niños y las niñas y por la adecuación de propuestas encaminadas a contribuir al conocimiento y a promover nuevos retos. En definitiva, debe estar permanentemente atento al niño para estimularle el gozo de aprender. Se trata de propiciar un medio educativo que favorezca el placer de la investigación, la sorpresa y descubrimiento, las preguntas y las hipótesis.

Se buscará que los aprendizajes que se hagan sean funcionales, y esto quiere decir dar un sentido y una orientación a los aprendizajes, al mismo tiempo que sean un estímulo para continuar aprendiendo. En este sentido, se trata de generar procesos de autorregulación tomando conciencia de lo que se va aprendiendo. Se trata también de fomentar la actividad y la interacción de los niños y las niñas con el entorno. El niño, como agente de su propio desarrollo, construye el pensamiento a través de la relación activa y directa con el medio. Fomentar la actividad significa, promover tanto aquellas actividades externas y observables como aquellas que generan procesos internos de acomodación, reconstrucción y asociación serán tarea del docente.

Se favorecerá una gran variedad de opciones y situaciones educativas. Cada una de ellas (espontáneas, sugeridas, asistidas, dirigidas) tiene un valor pedagógico diferente e incide en el desarrollo y consolidación de aprendizajes diversos. Se dará cabida a todas aquellas situaciones y acontecimientos puntuales y ocasionales, con significación para los niños, que la escuela reconduce integrándolas en su planificación. Se trata también de buscar un equilibrio entre la variedad y la repetición de experiencias. Un aspecto que falta por destacar en esta etapa es el valor que adquieren la repetición de determinadas experiencias para la consolidación de las habilidades ya adquiridas y para fomentar otros aprendizajes.

La enseñanza como actividad compartida

La interacción entre las personas adultas y los propios compañeros será una condición indispensable para el desarrollo del niño y la niña.

La escuela, marco privilegiado de convivencia con otros niños, representa un espacio en el que el grupo se convierte en herramienta de aprendizaje. A partir de las relaciones con los otros, de los estímulos, de los modelos o bien de los conflictos que surgen tanto afectiva como social o cognoscitivamente, sirven para que cada persona vaya elaborando conceptos respecto a aquellas experiencias vividas. Los demás, desde una experiencia diferente, nos obligan a ser conscientes de la complejidad de la realidad, de la existencia de puntos de vista diferentes y de realidades plurales.

Para hacer realidad el hecho de aprender a aprender es necesaria una determinada intervención por parte del maestro y la maestra. Hay que trabajar teniendo muy presente que el grupo clase está integrado por un conjunto de personas con sus peculiaridades, valores, intereses..., entre las cuales se producen unos intercambios y unas relaciones que llevan hacia la educación de todos y cada uno de los miembros del grupo, en todos y cada uno de los aspectos que nos configuran como personas. Convivir en grupo permite la riqueza de aprender de los demás, pero también de la riqueza de aprender con los demás. Para

aprender juntos no basta estar juntos, el educador tiene que posibilitar el aprendizaje de hábitos, estrategias y actitudes que enriquezcan la relación con los demás, a partir de la seguridad y aceptación de uno mismo. El adulto debe considerar la riqueza de los grupos como elemento de aprendizaje y posibilitar y fomentar diferentes tipos de agrupamientos que enriquecerán las experiencias de los niños y las niñas (gran grupo, grupo reducido, por parejas, entre aulas...).

Educación en la diversidad implica crear una escuela para todo el mundo, adoptando un modelo de currículum lo suficientemente amplio y reflexivo con el fin de facilitar el aprendizaje de todos los niños y las niñas. Se ha de partir de un mismo diseño básico, lo suficientemente flexible, para adecuar las actuaciones educativas a todos los niños. Ante la diversidad de características y necesidades individuales del alumnado, el profesorado debe diversificar sus actuaciones educativas. Es preciso que adecue su intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y desarrollo. Con su actitud debe potenciar el desarrollo y el aprendizaje de todos los niños y las niñas, ofreciéndoles unos modelos y unas actitudes que les sirvan de punto de referencia en el aprendizaje del respeto y las diferencias individuales.

La intervención educativa entendida como diálogo permanente con los niños implica una gran permeabilidad del educador/a, que ajusta su intervención a la situación educativa según los procesos de los niños, y favorece nuevos retos y nuevos aprendizajes. Los educadores, así, segmentan y dosifican la tarea, aumentan o disminuyen el nivel de exigencia o ayuda y dan mayor o menor protagonismo al niño a partir de sus actuaciones. De esta manera el rol de los niños y del adulto en la tarea educativa está íntimamente ligado. Las intervenciones contingentes o eficaces del adulto son aquellas que se dirigen a los aspectos de la tarea que el niño todavía no domina, y que sólo puede realizar con la ayuda del adulto. Esto exige una evaluación continua de las actividades de los niños y las niñas.

Medidas para facilitar el aprendizaje y la participación

La escuela como espacio de comunicación y relación

La participación y comunicación entre todas las personas implicadas en la tarea educativa de los niños es un elemento clave para la calidad educativa. La comunicación, circularidad y reciprocidad de los diferentes puntos de vista permiten salir del aislamiento y favorecer una verdadera comunidad educativa basada en el diálogo y la coparticipación.

Resulta imprescindible fomentar una cultura colaborativa entre los miembros del equipo docente, tutores, especialistas, equipos externos, y sobre todo con los que están en contacto diario en un mismo nivel, con el fin de poder organizar actividades conjuntas, conexas y coherentes, compartir criterios, experiencias y observaciones, reflexionar en equipo sobre aspectos pedagógicos y educativos. Hay que tener en cuenta la necesidad de establecer canales de comunicación entre la etapa de la educación preescolar y el nivel de la educación infantil y de este último, también, con el primer ciclo de primaria. Todas las personas que trabajan en el centro están implicadas en el Proyecto Educativo. Así las relaciones entre el personal docente y no docente, como cocineros, auxiliares educativos, personal de comedor, monitores de actividades complementarias..., asegurarán que la relación con los niños sea coherente y unificarán criterios educativos en los diferentes momentos de la vida del niño.

Hay que establecer relaciones entre la escuela y el entorno. Esta relación implica en primer lugar la capacidad de recibir a los niños con la diversidad de experiencias que aportan. La escuela ha de ser, al mismo tiempo, abierta y receptiva a todo aquello que sucede en su entorno, facilitando la realidad, incidiendo en el exterior con sus aportaciones y generando corrientes de intercambios mutuos con otras instituciones socioculturales del barrio, el pueblo o la comunidad.

Clima de seguridad y confianza

Para el niño, la incorporación en un centro de educación infantil comporta un cambio en su vida, ya que pasa de un entorno conocido y reducido a un entorno social mucho más amplio, en el que el espacio, los ritmos, las rutinas, el orden, las normas, etc. son diferentes. En este nuevo espacio los niños pasan muchas horas de su vida, por lo tanto, es un lugar donde tienen que sentirse seguros y queridos. Es necesario crear un clima de seguridad física y afectiva. El niño tiene que sentirse acogido y acompañado, con la confianza de que sus necesidades serán atendidas y que será escuchado en su globalidad. Deberá vigilarse especialmente el periodo de adaptación de los niños y las niñas a la escuela, favorecer la incorporación progresiva en el centro y dar tiempo para que se familiaricen con el centro y el educador.

La relación individualizada adulto-niño, el tono de voz y gestos del educador/a son fundamentales para establecer esta relación empática y de seguridad con los niños. Son necesarias también unas normas y pautas claras de relación, consensuadas con los más grandes, como también un orden espacio-temporal

que ayude al niño y a la niña a situarse y a prever las posibles situaciones.

Orientaciones para la secuenciación de los contenidos

La secuenciación de los contenidos es fundamental para llegar a la construcción personal que realiza cada niño y en este aspecto juega un gran papel el docente que ayuda a detectar un conflicto inicial entre lo que ya se conoce y lo que tiene que saberse, contribuye a que el niño se sienta capaz y con ganas de resolverlo, plantea el nuevo hallazgo como un reto interesante, cuya resolución tendrá alguna utilidad, e interviene de forma ajustada a los progresos y dificultades que el niño manifiesta, apoyándolo y previendo la actuación autónoma del niño.

Una secuenciación eficaz de los contenidos ha de tener en cuenta:

1. Los conocimientos previos que tiene cada alumno con los nuevos contenidos de aprendizaje.
2. Los contenidos deben plantearse de tal manera que sean significativos y funcionales.
3. Los contenidos tienen que ser adecuados al nivel de desarrollo de cada niño.
4. Los nuevos contenidos han de representar un reto abordable para el niño, es decir que tengan en cuenta sus competencias actuales y le haga avanzar con la ayuda necesaria.
5. Deben provocar un conflicto cognitivo y promover la actividad mental necesaria del niño y la niña, para que establezcan relaciones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos.
6. Que fomenten una actitud favorable, es decir, que sean motivadores.
7. Que fomenten la autoestima y el auto-concepto.
8. Que ayuden al niño y a la niña a adquirir habilidades relacionadas con el aprender a aprender.

En este nivel es importante que predominen los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales. Muchos de los valores que se pretenden enseñar se aprenden cuándo son vividos de una manera natural, y por esto, el educador tiene que tener presente que el ambiente de clase, las decisiones organizativas, las relaciones interpersonales, las normas de conducta, las reglas de juego, y los papeles que se otorguen a los unos y a los otros correspondan con aquellos valores que deben ser aprendidos.

Además, de estos criterios de carácter general para la secuenciación de los contenidos actitudinales, hay que tener en cuenta una serie de medidas:

1. Adaptar los contenidos actitudinales a las necesidades e intereses reales de los niños y las niñas, sin olvidar las características personales de cada uno de ellos y del grupo clase en general. La interpretación necesaria de los diferentes valores debe tener en cuenta los rasgos socioculturales de los niños y las niñas y su situación familiar.
2. Debe partirse de la misma realidad y aprovechar los conflictos que esta plantea.
3. Introducir procesos de toma de conciencia para que las normas sociales de convivencia formen parte de sus propias normas.
4. Potenciar la autonomía moral de cada niño. Tener presente el autoconcepto y la autoestima.

Los contenidos procedimentales, también, deben partir de situaciones significativas y funcionales. El alumnado debe hallar sentido a lo que hace y saber por qué lo hace para que este nuevo contenido pueda ser utilizado cuando se le presente la ocasión.

Medidas de atención a los alumnos con necesidades educativas específicas

Para hacer realidad el hecho de aprender a aprender es necesaria una determinada intervención por parte del enseñante. Se ha de trabajar teniendo muy presente que el grupo clase está integrado por un conjunto de niños y niñas con sus peculiaridades, valores, intereses..., entre los cuales se producen unos intercambios y unas relaciones que llevan hacia la educación de todos y cada uno de los miembros del grupo, en todos y cada uno de los aspectos que nos configuran como personas.

Ante la diversidad de características individuales del alumnado y de las diferentes necesidades que presentan, el profesorado debe diversificar sus actuaciones educativas y adecuar su intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y desarrollo. Con su actitud debe potenciar el desarrollo y el aprendizaje de todos los niños, ofreciéndoles unos modelos y actitudes que les sirvan de punto de referencia en el aprendizaje del respeto a las diferencias individuales.

Educación en la diversidad implica crear una escuela para todos, adoptando un modelo de currículum lo suficientemente amplio y reflexivo con el fin de facilitar el aprendizaje de todos los niños y las niñas. Debe partirse de un mismo diseño básico, lo suficientemente flexible para ajustar las actuaciones educativas a todos los niños. Por individualizada que sea la adaptación que se elabore

y dirija a un determinado niño o niña con necesidades educativas específicas debe referirse el máximo posible a todo aquello que aprenden sus compañeros y a los contenidos que se han previsto para todo el grupo clase. Estos contenidos pueden presentarse con diferentes niveles de exigencia en lo que concierne al nivel de competencias, conocimientos, habilidades, etc. de cada alumno/a.

Organización de espacios y materiales

Una adecuada organización del ambiente, teniendo en cuenta los espacios y los recursos materiales, será fundamental para la consecución de las intenciones educativas. Los espacios y materiales en este nivel educativo cobran una especial relevancia ya que ellos mismos son generadores de experiencias y aprendizajes.

Todos los espacios del centro son espacios educativos, cada espacio promueve y sugiere acciones y aprendizajes diferentes, en la entrada, en el patio, en los baños o comedores. Por lo tanto, se hace necesaria una reflexión colegiada en la que el equipo piense y hable como deben ser los espacios para responder a los objetivos y finalidades que se pretenden.

El espacio escolar debe permitir al alumnado situarse, sentirlo suyo, a partir de sus experiencias y relaciones con las personas y los objetos. La distribución del espacio debe ser adecuada a sus diversas y cambiantes necesidades de cada grupo de edad y sus necesidades (fisiológicas, de movimiento, de relación, cognitivas, expresivas, afectivas...). Deben preverse lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para jugar y relacionarse con los demás, espacios para actividades que requieran una cierta concentración y espacios amplios que faciliten el movimiento... El docente debe prever las diferentes situaciones y decidir sobre los medios que las hacen posibles, evitando organizaciones rígidas.

La forma en que el espacio y los materiales se organizan dentro del aula han de ayudar a desarrollar la autonomía. Por todo esto, es necesario tener presente la luminosidad, las condiciones de accesibilidad, y la diferenciación de los espacios según las necesidades y las inquietudes del grupo.

La escuela debe ser un lugar estimulador, donde se transmitan unos modelos culturales de calidad y se despierte la sensibilidad estética de los niños.

Organización del tiempo

La organización del tiempo dentro del marco escolar nos lleva a tener en cuenta las necesidades fisiológicas de los más pequeños que marcarán el ritmo de las actividades y las rutinas en la escuela infantil. La organización del tiempo contribuirá a estructurar la actividad del niño y la niña y a la interiorización de unos marcos de referencia temporales.

Todos los momentos son educativos: la merienda, la conversación en grupo, el juego libre... y, por lo tanto, cada uno de estos tiene que estar diseñado y organizado de tal forma que sean momentos ricos de relación y aprendizaje para los niños y las niñas. La distribución del tiempo en la escuela debe caracterizarse por la flexibilidad, con el fin de garantizar el respeto a los ritmos individuales y adaptarse a la evolución del grupo.

La calidad de las experiencias educativas pasa también por una organización temporal adecuada, donde los ritmos sean tranquilos, sin prisas, con tiempo suficiente para sedimentar las experiencias.

En la organización temporal de los educadores se han de prever los siguientes momentos: tiempo para el trabajo directo con los niños y las niñas, tiempo para la atención a las familias o tutores legales, tiempo para el trabajo en equipo, tiempo para la planificación y reflexión, y tiempo para la formación.

Relaciones fluidas familia-escuela

La participación social de las familias o de los tutores legales es una exigencia para la calidad educativa. Es fundamental establecer una relación cordial y fluida entre la escuela y la familia, o los tutores legales, una relación basada en el diálogo y el respeto, conociendo y aceptando la diversidad de cada familia, con una actitud de atención, abierta y colaboradora, que nos garantice la seguridad, la confianza y la participación de las familias en la escuela. Hay que establecer canales diversos y funcionales para que esta participación sea real, práctica y efectiva. Es necesario diversificar los medios de participación e información formales e informales, orales y escritos, en grupo o individuales, para que cada familia pueda sentirse parte activa del centro.

El centro educativo debe destinar el tiempo y los recursos indispensables para que el educador lleve a cabo las relaciones con las familias como un hecho habitual dentro de sus tareas profesionales.

El equipo docente debe prever y planificar las actuaciones que se llevarán a cabo en los periodos en los cuales la relación con la familia sea más necesaria: el paso de la etapa de la educación preescolar a la educación infantil y de ésta a primaria; al principio de cada curso escolar, cuando hay cambios de maestros, cuando los niños y niñas se incorporan de nuevo al centro, cuando un acontecimiento familiar o escolar pueda influir en el desarrollo intelectual y afectivo del niño, etc.

— 0 —

2.- Autoridades y personal (oposiciones y concursos)

CONSEJERÍA DE INTERIOR

Num. 21794

Resolución del Consejero de Interior por la que se adjudican, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares

El Consejero de Interior, previo acuerdo con los titulares de las consejerías respectivas, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 de la Ley 2/1989, de 22 de febrero, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y de acuerdo con lo que dispone la base séptima de la Resolución del Consejero de Interior de 23 de agosto de 2004 (Boib núm. 119 ext., de 27 de agosto), por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se indican en el anexo I, convocados mediante Resolución de 23 de agosto de 2004 (Boib núm. 119 ext., de 27 de agosto).

Segundo. El plazo para tomar posesión del nuevo destino es de tres días hábiles, si el funcionario radica en la misma localidad del destino actual, o de un mes si radica en localidad distinta, a contar desde el día siguiente del cese, que deberá realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boib, de acuerdo con lo que dispone la base octava de la convocatoria.

Tercero. Los efectos económicos empezarán a contar a partir de la fecha de la toma de posesión.

Cuarto. Contra la presente Resolución se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Interior, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB de esta Resolución, de acuerdo con lo que disponen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de día 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boib.

Marratxí, 1 de diciembre de 2004

El Consejero de Interior

José María Rodríguez Barberá

(Véase anexo en la versión catalana)

— 0 —

3.- Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Num. 21612

Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 26 de noviembre de 2004, de aprobación del proyecto paso inferior bajo ferrocarril en la avenida Germanies. T.M. Inca (Mallorca) y declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la necesaria expropiación.

El Consejo de Gobierno de las Illes Balears, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas, Vivienda y transportes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto de Paso inferior bajo FFCC en la Avda. Germanies T.M. Inca (Mallorca) aprobación que lleva implícita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 235.7 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de